

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

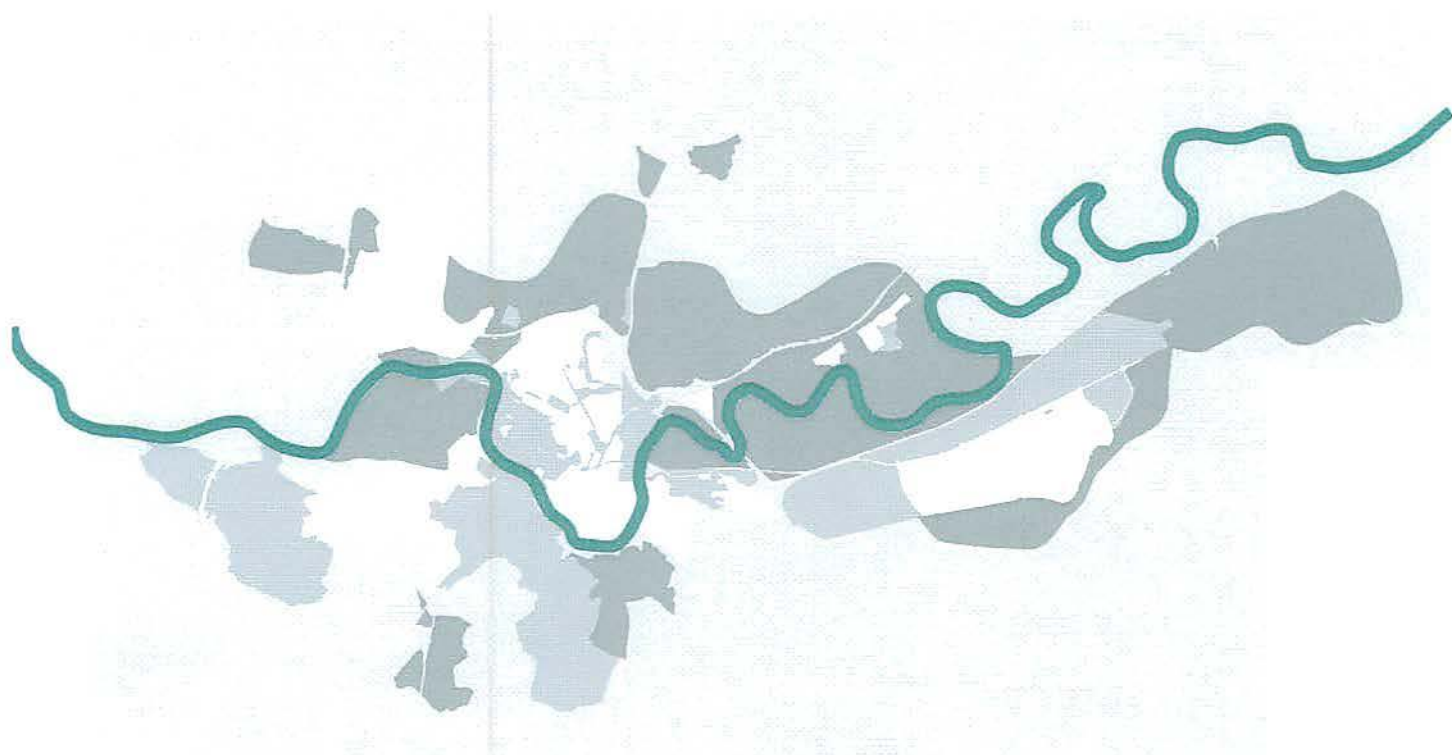


PLAN DE ORDENACIÓN
MUNICIPAL

TOLEDO 2007

PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO-POM
EVALUACIÓN ANALÍTICA DE LAS IMPLICACIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS-MARZO DE 2007

DOCUMENTO DE APROBACION DEFINITIVA 2007



EVALUACIÓN ANALÍTICA DE LAS IMPLICACIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

ÍNDICE

1. CONTENIDO DEL ESTUDIO

1.1. OBJETO

1.2. ALCANCE Y METODOLOGÍA

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES

2.1. SISTEMAS GENERALES EN GRANDES INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIO

2.2. SISTEMAS GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE ESPACIOS LIBRES

2.3. SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIÓN

3. FINANCIACIÓN

3.1. AGENTES INVERSORES

3.1.1. AGENTES URBANIZADORES PRIVADOS

3.1.2. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3.2. ASIGNACIÓN DE LA INVERSIÓN A LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN

4. PRIORIDADES DE DESARROLLO DE LOS SECTORES EN SUELO URBANIZABLE. PROGRAMACIÓN Y CONDICIONES DE DESARROLLO.

4.1. PRIORIDADES Y CONDICIONES DE DESARROLLO

4.2. SECUENCIAS PARA LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS SECTORES

1. CONTENIDO DEL ESTUDIO

1.1. OBJETO

El presente estudio tiene como objeto la evaluación analítica de las implicaciones económicas y financieras en función de los agentes inversores previstos y del desarrollo secuencial que se establece en este Plan para su ejecución y puesta en servicio, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 30.5 de la LOTAU.

Este documento no es la plasmación de una operación matemática por la que se obtiene el resultado económico de la ordenación propuesta por el POM, sino que, por el contrario, es un elemento básico del mismo, por cuanto constituye el instrumento mediante el cual se verifica la coherencia entre la ordenación estructural y detallada definidas por el Plan, y las posibilidades económicas y financieras a disposición de la ciudad y de los agentes encargados de su materialización.

1.2. ALCANCE Y METODOLOGÍA

El carácter operativo y realista del POM de Toledo concibe la técnica planificadora como una racionalización del desarrollo urbano futuro, a través de la determinación precisa de sus objetivos y la puesta a disposición de los medios necesarios para su logro:

Dentro de los objetivos marcados en el Plan de Ordenación Municipal de Toledo, tienen especial relevancia aquellos que hacen del Plan un instrumento dinamizador para la creación de riqueza y desarrollo económico y social de la ciudad.

El modelo propuesto asegura la sostenibilidad económica y social a largo plazo.

- La sostenibilidad económica del modelo implica que sus propuestas son viables y asumibles, en la medida en que plantean un adecuado equilibrio de cargas y beneficios del desarrollo urbanístico, asegurando una suficiente calidad urbana, así como la capacidad de generar actividades productivas y atraer inversión.
- La sostenibilidad social, en la medida en que se aseguran servicios, espacios residenciales y dotacionales, actividades generadoras de empleo suficientes para su población, en entornos de convivencia, integración y diversidad social.
- Crear una adecuada oferta de suelo contribuye a este objetivo, adecuando la regulación del mercado del suelo urbanizable a las necesidades reales y las derivadas de la dinámica social y económica.

El Plan constituye un elemento regulador de la actividad económica, no solamente por el crecimiento poblacional sino por su capacidad para:

- Promover un mercado accesible y diverso que satisfaga todo tipo de demanda en calidad y precio.
- Facilitar suelo para actividades industriales que garantice el mantenimiento de empleo.
- Potenciar la actividad económica terciaria, sector de vital importancia por las específicas características de la ciudad desde las perspectivas de desarrollo turístico, universitario, cultural, administrativo y recreativo.

Pero el Plan de Ordenación de Toledo tiene voluntad de ser algo más que la expresión de un deseo de ordenación. Y en concreto este documento de evaluación analítica de sus implicaciones económicas y financieras es mucho más que una orientación previa para facilitar la toma de decisiones a los agentes públicos y privados. Es parte esencial de la norma jurídica vinculante que conforma el futuro desarrollo de la ciudad.

Lo cual requiere la previsión de unos cálculos realistas de costes y de financiación de los mismos, que vengan a justificar la viabilidad de lo planeado. En este sentido, obviamente, el coste del Plan no puede ser superior a las disponibilidades económicas de los agentes públicos y privados comprometidos en su ejecución, con un margen razonable de rentabilidad.

Interesa señalar a este respecto, para destacar el papel relevante que se otorga al presente documento, que su exigencia como documentación obligada de los Planes es prácticamente el único intento legal de introducir la programación de inversiones a nivel municipal, si bien con la pretensión exclusiva de establecer la lógica secuencial para la ejecución y puesta en servicio de las inversiones públicas y privadas previstas.

Para calcular los costes de inversión que representan los sistemas estructurantes que se contemplan en el Plan se distinguen los sistemas generales que marca la legislación autonómica.

En primer lugar se valoran las inversiones de los sistemas generales en grandes infraestructuras de servicios, relativas al abastecimiento de agua, red de saneamiento y red de energía eléctrica.

Posteriormente se evalúan los sistemas generales de dotaciones y equipamiento comunitarios y de espacios verdes.

Por último se presupuesta el sistema general de comunicaciones.

La valoración de las distintas infraestructuras y necesidades de suelo para espacios libres y dotacionales se ha realizado a precios actuales de mercado incluyendo los costes asociados para un presupuesto de ejecución por contrata sin incluir el correspondiente importe del Impuesto sobre el Valor Añadido. En ausencia de proyectos detallados de las infraestructuras previstas por el POM, se presupuestan a partir de valores estimados, deducidos de obras similares.

Seguidamente se incluye la tabla de precios en base a la cual se han estimado los costes de las inversiones

TABLA DE PRECIOS PARA CÁLCULO DEL COSTE DE LAS INFRAESTRUCTURAS

CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO
ESTRUCTURAS		
Criterio repercusión		
Arcos metálicos (estructura singular 100 m luz)	m2 tablero	2.344
Estructura metálica (luces de 100 m)	m2 tablero	1.328
Mixta con artesa de acero CORTEN (hasta 45 m luz)	m2 tablero	781
Artesa de hormigón (hasta 45 m de luz)	m2 tablero	547
Vigas prefabricadas (hasta 30 m luz)	m2 tablero	469
TÚNEL		
Tunel en roca (sección plataforma 12 m)	metro lineal túnel	14.064
Paso inferior con pantallas y losa (sección 10 m)	metro lineal túnel	10.938
PAVIMENTACIÓN (INCLUSO ALUMBRADO)		
viario m2 rehabilitado	m2 viario	30
viario m2 nuevo	m2 viario	107
carretera m2 rehabilitado	m2 viario	40
carretera m2 nuevo	m2 viario	120
alumbrado	m lineal viario	95
saneamiento	m lineal viario	164
Sección 15 (1carril+aparclinea+hacer)	metro lineal calle	515
Sección 20	metro lineal calle	687
Sección 30 (mediana ajardinada)	metro lineal calle	1.011
Sección 40 (bulevar)	metro lineal calle	2.229
Peatonal (10 metros con pavimento adoquinado...)	metro lineal calle	487
URBANIZACIÓN		
urbanización de Sector	€/m2 de urbanización sin Sist. Grales.	30,00
urbanización de campo de golf	€/m2 de urbanización	6,00
SUELO		
coste medios de suelo	€/m2	18,00

Evaluados todos los costes de los sistemas generales previstos el Plan trata de equilibrar las cargas y beneficios del proceso urbanístico asegurando la viabilidad económica en los distintos sectores a urbanizar y la capacidad de generar rentas adecuadas en la actividad inmobiliaria. Para ello se distribuye la inversión entre los distintos agentes inversores actuantes en el desarrollo de su contenido y se asigna, de forma equilibrada, la inversión en las distintas infraestructuras y de obtención de suelo a las distintas unidades de actuación.

Por último se define la organización temporal y la evaluación secuencial de la ejecución y puesta en servicio de los sectores, indicando las prioridades y condiciones para acometer el desarrollo de cada uno de los sectores de suelo urbanizable.

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS SISTEMAS ESTRUCTURALES

Los sistemas estructurales estimados tal como se definen en la LOTAU incluyen la dotación integrante de la ordenación estructural establecida por el Planeamiento, compuesta por los elementos determinantes para el desarrollo urbanístico y, en particular, las dotaciones básicas de comunicaciones, espacios libres y equipamientos comunitarios, cuya funcionalidad y servicio abarcan más de una actuación urbanizadora o ámbito equivalente.

El cálculo del coste de la inversión se efectúa del acuerdo con los precios establecidos en la tabla de precios incluida en el capítulo anterior por cada tipo de sistema.

2.1. SISTEMAS GENERALES DE GRANDES INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS

El plan establece el abastecimiento mediante 5 depósitos, ampliando los 4 existentes de Palomarejos, Polígono Industrial, Santa Bárbara y Cerro de los Palos, y construyendo un nuevo con capacidad para 25.000 m³ junto con las tuberías de interconexión.

Se incluyen en el listado de Sistemas Generales en grandes infraestructuras de servicios dos importantes obras de abastecimiento para garantizar el crecimiento poblacional previsto por el POM: La aducción desde Picadas y la aducción desde Almoguera con una inversión total de 58 millones de euros. Este importe sin embargo no se computa en el POM por corresponder actuaciones a realizar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La red de saneamiento incluye la construcción de 13 tanques de tormentas para aguas pluviales, 4 estaciones de bombeo para las tres estaciones depuradoras de aguas residuales que serán ampliadas, EDARS Polígono Industrial, Lavaderos y San Bernardo y la construcción de otras dos nuevas: en la Alberquilla, y una segunda en el Polígono Industrial.

La red eléctrica actual (Estación Transformadora de Bargas y Toledo) se amplía en una nueva subestación en el Polígono Industrial, además de la ampliación de las tres existentes y la ampliación y soterramiento de líneas.

SISTEMAS GENERALES EN GRANDES INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS

INFRAESTRUCTURA	TIPO	DENOMINACIÓN	AMPLIACIÓN/ NUEVO	OBSERVACIONES	MEDICIÓN	UD.	PRECIO UNITARIO	PPTD
ABASTECIMIENTO	DEPÓSITOS	PALOMAREJOS	AMPLIACIÓN	A MAYOR COTA	36.000,00	m3	250 €/m3	9.000.000
		AZUCAICA	NUEVO	EN LA MISMA UBICACIÓN	29.500,00	m3	250 €/m3	7.375.000
		POLÍGONO	AMPLIACIÓN	EN LA MISMA UBICACIÓN	65.000,00	m3	250 €/m3	16.250.000
		SANTA BÁRBARA	AMPLIACIÓN	A MAYOR COTA	18.400,00	m3	250 €/m3	4.600.000
		CERRO DE LOS PALOS	AMPLIACIÓN	EN LA MISMA UBICACIÓN	11.700,00	m3	250 €/m3	2.925.000
	ADUCCIÓN DESDE PICADAS	CORRESPONDE A AGUAS DE CLM PAGAR ESTA INFRAESTR. REPERCUTIÉNDOLO EN EL m3 FACTURADO	NUEVA (DESDOBLAMIENTO)	Ø 1.000 mm	50.000,00	m	850 €/m	42.500.000
	ADUCCIÓN DESDE ALMOGUERA		NUEVA (DESDOBLAMIENTO)	Ø 600 mm	50.000,00	m	250 €/m	12.500.000
	TUBERÍA INTERCONEX. DEPÓSITOS	Ø350mm	CERRO PALOS-PALOMAREJOS	7.103,31	m	150 €/m	1.065.497	
		Ø800mm	PALOMAREJOS-AZUCAICA	5.089,04	m	380 €/m	1.933.835	
Ø600mm		AZUCAICA-STA.BÁRBARA	5.710,14	m	250 €/m	1.427.535		
Ø600mm		STA. BÁRBARA-POLÍGONO	5.270,08	m	250 €/m	1.317.520		
SANEAMIENTO	PLUVIALES	TANQUE DE TORMENTAS	NUEVO	Previo vertido a cauce (20*30*3.85)	14,00	ud	350.000 €/ud	4.900.000
	FECALES	BOMBEO	NUEVO	Cuatro bombeos a las 4 EDARs	4,00	ud	60.000 €/ud	240.000
		EDAR	AMPLIACIÓN	EDAR POLÍGONO	5.000	m3/día	600 €/m3 diario	3.000.000
			NUEVA	EDAR POLÍGONO II	27.000	m3/día	950 €/m3 diario	25.650.000
			AMPLIACIÓN	EDAR LOS LAVADEROS	12.700	m3/día	600 €/m3 diario	7.620.000
			AMPLIACIÓN	EDAR SAN BERNARDO	4.500	m3/día	600 €/m3 diario	2.700.000
			NUEVA	EDAR NUEVA	20.800	m3/día	950 €/m3 diario	19.760.000
ENERGÍA ELÉCTRICA	SUBESTACIÓN*	ST BARGAS	AMPLIACIÓN	Ampliación en actual playa	3*20	MVA	2.000.000 €/25MVA	4.800.000
		ST TOLEDO	AMPLIACIÓN	Ampliación y compactación	3*40	MVA	2.000.000 €/25MVA	9.600.000
		ST NUEVA POLÍGONO	NUEVA	Nueva compactada	4*40+1*30	MVA	2.000.000 €/25MVA	15.200.000
	LINEAS MT	AÉREAS	NUEVAS	ST BARGAS-PP16	3664,97	m	75,00	274.873
				A PP4	2342,19	m	75,00	175.664
				A PP17	1050,71	m	75,00	78.803
				A PP6	1983,26	m	75,00	148.745
				ST BARGAS	5984,26	m	150,00	897.639
		SUBTERRÁNEAS	NUEVAS		3683,41	m	150,00	552.512
					3054,34	m	150,00	458.151
				ST TOLEDO	1694,94	m	150,00	254.241
					2275,54	m	150,00	341.331
					205	m	150,00	30.750
				ST POLÍGONO	3587,15	m	150,00	538.073
					1354	m	150,00	203.100
		422,7	m	150,00	63.405			
	SOTERRAMIENTO**	132 KV	SOTERRAMIENTO	ACECA-BARGAS	3409,38	m	1.500,00	5.114.070
				ACECA-TOLEDO	1195,19	m	1.500,00	1.792.785
				BARGAS-TOLEDO	1140,5	m	1.500,00	1.710.750
				ACECA-CASTREJÓN	7785,3	m	1.500,00	11.677.950
				TOLEDO-VILLAVERDE	1347,58	m	300,00	404.274
45 KV		SOTERRAMIENTO	TOLEDO-PORTUSA 1	1406,56	m	300,00	421.968	
			TOLEDO SONSECA	2876,27	m	300,00	862.881	
			TOLEDO-YEPES	2779,64	m	300,00	833.892	
			TOLEDO-PORTUSA 2	5617,43	m	300,00	1.685.229	

TOTAL *** 167.885.471

*La alimentación en AT a la nueva ST no se considera puesto que sería objeto de la empresa suministradora
 **No se considera el soterramiento de las líneas de 20 kV existentes. Cada PP las adaptará en su urbanización
 *** Total sin aducción desde picadas y desde almoquera

2.2. SISTEMAS GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE ESPACIOS LIBRES.

De acuerdo con la definición de la LOTAU se incluye en este capítulo el suelo que, por su calificación, deba servir de soporte a usos y servicios públicos, colectivos o comunitarios, tales como infraestructuras y viales, plazas y espacios libres, parques y jardines o centros y equipamientos cualquiera que sea su finalidad.

El suelo destinado a estos sistemas generales se obtendrá, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.1 de la LOTAU por cesión obligatoria y gratuita al estar, en todo caso, incluidos o adscritos a sectores o unidades de actuación.

Se relacionan las superficies de suelo destinadas a equipamientos y espacios libres si bien el coste de los terrenos a obtener se incluye en los costes de urbanización internos de cada sector.

Se valora el coste de urbanización en aquellos sistemas que requieran tratamiento urbanístico. En ese caso, dichas obras se realizarán conjuntamente con las restantes obras de urbanización (Art. 126.2 LOTAU)

SISTEMAS GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE ESPACIOS LIBRES

	Sistemas de Espacios Libres y Dotacionales	Situación del Sistema	Superficie Ha.	Tipo de suelo	S.G.o Local	Coste Urbanización
EC 1	Observatorio	existente	19,91	público	general	
EC 2	Futura Ciudad Sanitaria	propuesto	35,99	a obtener	general	
EC 3	Hospital Virgen de la Salud	existente	1,99	público	general	
EC 4 DEIS	Depósito de Agua-Palomarejos	existente-ampliación	2,28	público	general	
EC 5	Hospital provincial	existente	5,02	público	general	
EC 6 DEIS .	Estación Transformadora-Toledo	existente-modificación	3,04	público	general	
EL 7	Parque de la Sista	propuesto	120,43	a obtener	general	
EL 8	Parque forestal zona de contacto	propuesto	106,22	público	general	6.373.308
EC 9	Plaza de Toros	existente	0,85	público	general	
EL 10	Parque dotacional y equipamientos de San Bernardo	propuesto	292,12	público	general	
EC 11 DEIS	Depósitos de agua y antenas Cerro de los Palos	existente-ampliación	6,12	público	general	
EC 12	Hospital de Paraplégicos	existente	13,71	público	general	
EL 13	Parque de la La Huerta del Rey	propuesto	16,92	a obtener	general	5.076.000
EC 14	Estación del AVE-intercambiador	propuesto	5,67	a obtener	general	
EC 15	Campus Universitario	existente	11,37	público	general	
EL 16	Parque Dotacional del Tajo	existente	4,36	público	general	
EC 17	Centros de formación profesional y dotacional	existente	8,23	público	general	
EC 18	Cementerio	existente	12,55	público	general	
EC 19	Parque de bomberos	existente	0,60	público	general	
EC 20	Polideportivo Municipal	existente	1,31	público	general	
EC 21	Campo de fútbol municipal	existente	2,15	público	general	
EC 22 DEIS	Estación depuradora-San Bernardo	existente-ampliación	1,00	a obtener	general	
EC 23 DEIS	Estación depuradora-Lavaderos	existente-ampliación	4,00	a obtener	general	
EL 24	Parque de la Fuente del Moro	existente	17,73	público	general	
EL 25	Parque de Safon	propuesto	8,46	público	general	
EL 26	Parque del crucero	existente	5,37	público	general	
EC 27 DEIS	Estación depuradora-La Alberquilla	propuesto	4,00	a obtener	general	
EL 28	Parq. fluvial Los Lavaderos	propuesto	18,68	a obtener	general	5.604.780
EC 29	Estación depuradora-Polígono	existente	2,90	público	general	

SISTEMAS GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE ESPACIOS LIBRES

	Sistemas de Espacios Libres y Dotacionales	Situación del Sistema	Superficie Ha.	Tipo de suelo	S.G.n Local	Coste Urbanización
EC 30 DEIS	Depósito de agua-Azucaica	propuesto	2,00	a obtener	general	
EL 31	Jardín Botánico Galiana	propuesto	37,92	a obtener	general	11.376.086
EL 32	Parque fluvial del Este	propuesto	33,37	a obtener	general	10.009.740
EL 33	Parque fluvial Peraleda	propuesto	9,84	a obtener	general	2.952.990
EC 34	Parque de las Tres Culturas	existente	8,60	público	general	
EL 35	Parque de las Tres Culturas	existente	9,51	público	general	
EL 36	Parque Huerta de Pavón	propuesto	17,17	a obtener	general	5.150.550
EL 37	Parque de Azucaica-Valdecubas	propuesto	59,72	a obtener	general	17.916.000
EC 38	Depósito de agua-Poligono	existente-ampliación	2,89	a obtener	general	
EL 39	Parque fluvial del Este II	propuesto	95,16	a obtener	general	28.546.920
EL 40	Parque Fluvial de Santa María de Benquerencia	propuesto	49,25	a obtener	general	14.774.100
EL 41	Parque El Beato	propuesto	0,60	a obtener	general	180.000
EL 42	Buenavista-cementerio	propuesto	24,37	a obtener	general	7.311.000
EL 43	Parque de Carrasco-Buenavista	propuesto	107,61	a obtener	general	32.282.130
EL 44 DEIS	Depósito de agua-Santa Bárbara	existente-ampliación	1,05	a obtener	general	
EL 45 DEIS	Centro de tratamientos de residuos Dehesa del Aceituno	propuesto	70,42	a obtener	general	
EL 46 DEIS	Instalaciones del parque móvil	existente-ampliación	0,66	público	general	
EL 47	Instalaciones de la escuela de caza	existente-ampliación	3,19	público	general	
EAI 48	Academia de Infantería y CTM de Los Alijares	existente	1.507,22	público	defensa del estado	
EL 49	Zona forestal del nudo de la A-42	propuesto	4,09	a obtener	general	
EC 50 DEIS	Nueva estación transformadora del poligono industrial	propuesto	2,00	a obtener	general	
EL-51	Parque Fluvial de Azucaica	propuesto	130,63	a obtener	general	39.189.120
EL-52	Corredores verdes del nuevo Pol. Industrial	propuesto	136,48	a obtener	general	40.944.000
EC-53	equipamiento psiquiátrico	propuesto	1,01	a obtener	general	304.200
EL-54	parque Este de Azucaica	propuesto	2,22	a obtener	general	
EL-55	Parque de La Legua-Este	propuesto	18,00	público	general	5.400.000
EC-56	Nuevo depósito norte	propuesto	2,89	a obtener	general	
EC-57	Nuevo depósito sureste	propuesto	2,89	a obtener	general	
EC-58	Nueva depuradora del Poligono	propuesto	3,50	a obtener	general	
EL-59	Parque de la Legua Norte	propuesto	1,20	a obtener	general	360.000
EAI 60	Alcazar de Toledo	existente	2,32	público	defensa del estado	
EAI 61	Delegación de Defensa	existente	0,37	público	defensa del estado	
EL 62	Parque de la Abadía	propuesto	2,28	a obtener	general	684.840
EL 63	Espacios Libres y cerros de la Ronda Sur del Tajo	propuesto	35,33	a obtener	general	
EL 64	Encinar de Pinedo	propuesto	36,76	a obtener	general	

SUMA

234.435.764

2.3. SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES

En este apartado se recogen todas las actuaciones a realizar en viarios, con la determinación del tipo de obra que se llevará a cabo en cada una.

Se presupuesta de forma diferenciada:

- El coste de la vía, estando incluido en este coste la parte proporcional de redes de servicios que discurran por estos viarios.
- El coste de ejecución de las infraestructuras.

SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES

Código	Denominación	Tipo obra	Sección	Long vía	Long estructura	Coste vía	Coste estr	SUMA
V-1	Carretera de Albarreal de Tajo	Ampliación/Reforma trazado existente desdoblamiento Pptda. como NT	20	1.565		3.352.230		3.352.230
V-2	Puente Vega Baja-Peraleda vía estructura-rehabilitar nueva estructura- medio tablero	Ampliación/Reforma trazado existente Pptda. como reforma Pptda. como reforma Pptda. como NT		332	125 125	398.400	56.250 3.746.956	4.201.606
V-3	Avenida de Buenavista	No se interviene/NT Pptda. como NT		1.705		0 168.233		168.233
V-4	Conexión Avda. Buenavista - Ctra. Ávila	Nuevo trazado	6 12	120	50	77.112 168.233		245.345
V-5	Bulevar Vega Baja	Nuevo trazado-Ampliación/Reforma		1.660		168.233 0		168.233
V-6	Prolongación Avda. Carlos III	Nuevo trazado	32	104		356.429		356.429
V-7	Puente Universidad-Peraleda	Nuevo trazado	30 30	330 150		1.060.290	5.977.065	7.037.355
V-8	Avda. de Barber	Remodelación vías existentes	25	770		61.167 577.500		638.667
V-9	Avda. de Más del Ribero Norte	Ampliación/Reforma trazado existente		690		0 0		0
V-10	Avda. Carlos III Oeste	Ampliación/Reforma trazado existente		400		0		0
V-11	General Villalba Riquelme	Remodelación vías existentes	30	450		274.556 405.000		679.556

SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES

Código	Denominación	Tipo obra	Sección	Long vía	Long estructura	Coste vía	Coste estr	SUMA
V-12	Avda. Carlos III Este	Ampliación/Reforma trazado existente Remodelación vías existentes	20	300 403		180.000 0		180.000
V-13	Avda. de Más del Ribero Sur	Ampliación/Reforma trazado existente		485		168.233 0		168.233
V-14	Ronda del Ayo.-Cabrahigos/Avda. de Sta. Bárbara	Remodelación vías existentes	20	1.535		921.000		921.000
V-15	Prolongación c/Dinamarca	Nuevo trazado	20	395		846.090		846.090
V-16	Avda. de Europa	Remodelación de sección	30	1.036		302.626 932.400		1.235.026
V-17	Travesía elevada Parque Tres Culturas	Nuevo trazado	20	158		338.436		338.436
V-18	Viario transición Avdas. Madrid y Europa (calle París)	Ampliación/Reforma trazado existente	30	660		594.000		594.000
V-19	Eje Avda. Madrid-calle París	Nuevo trazado	20 25	250	15	669.375	210.955	880.330
V-20	Unión NU-11 con N-401	Nuevo trazado	20	3.307		7.083.937		7.083.937
V-21	Prolongación Avda. Barber	Nuevo trazado	30	380		1.220.940		1.220.940
V-22	Avda. de Madrid-Tavera-Mendigorría	remodelación con parking		23.415		3.600.000 702.450		4.302.450
V-23	Túnel de Azarquiel a Avda. de la Cava	Nuevo trazado	12		1.200		16.876.420	17.596.420
		Remodelación vías existentes	20	1.200		720.000		
V-24	Eje Arroyo Aserradero	Nuevo trazado	30	450		1.445.850		1.445.850

SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES

Código	Denominación	Tipo obra	Sección	Long vía	Long estructura	Coste vía	Coste estr	SUMA
V-25	Calle del Salto del Caballo	Nuevo trazado	30	420		1.349.460		1.349.460
V-26	Avda. de Castilla-La Mancha	Ampliación/Reforma trazado existente Pptda. como NT	30	850		765.000		765.000
V-27	Puente de Azarquiel	Remodelación vías existentes Pptda. como NT	20		189	274.556 274.556	113.400	662.511
V-28	Plataforma Puerta de Toledo	Nuevo trazado	20 20	294	189	629.748	8.860.120	9.489.868
V-29	Calle Huerta del Rey	Nuevo trazado	30	152		487.990		487.990
V-30	Paseo de Galiana	Nuevo trazado	35	946		274.556 274.556 3.546.081		4.095.192
V-31	Paseo de La Rosa	No se interviene		1.273		0		0
V-32	Puente Galiana - Sta. Bárbara	Nuevo trazado	30 20 20	236	30 50	758.268	328.153 546.921	1.633.342
V-33	Avda. de Sta. Bárbara	Remodelación vías existentes	20	695		417.000		417.000
V-34	Avenida de la Fuente del Moro	Nuevo trazado	30	1.040		47.124 3.341.520		3.388.644
V-35	Vía de conexión Zona de Contacto - Sta. Bárbara	Nuevo trazado	30	430		1.381.590		1.381.590
V-36	Eje central de la Zona de Contacto	Nuevo trazado	35	1.690		6.334.965		6.334.965
V-37	Eje Azucaica Sur	Nuevo trazado	25	2.453		6.567.908		6.567.908

SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES

Código	Denominación	Tipo obra	Sección	Long vía	Long estructura	Coste vía	Coste estr	SUMA
V-38	N-400 en Polígono	Remodelación vías existentes	44	3.850		5.082.000		5.082.000
V-39	Avda. Boladiez	Plataforma de TTE Público	25	4.400		3.300.000		3.300.000
V-40	Conexión V-2 hacia sur. Carretera Peraleda	Ampliación/Reforma trazado existente	35 44	531 1.103		700.920 5.197.777		5.898.697
V-41	Intersección Ronda de Juanelo/Circunvalación	Nuevo trazado				168.233		168.233
V-42	Paseo Sta. Bárbara-Azucaica	Nuevo trazado	44 30 20 20 5	720 1.317	150 90 90	672.931 942.103 3.392.928 4.231.521 823.667	3.984.710 984.458 13.500	15.045.818
V-43	Rotonda Avenida de Portugal	Nuevo trazado				168.233		168.233
V-44	Rotonda Ronda de Juanelo	Nuevo trazado				168.233		168.233
V-45	C-502 Navalpino/C-401 Navahermosa	Ampliación/Reforma trazado existente	25	7.544		5.658.000		5.658.000
V-46	Paseo Peraleda-Universidad-Parapléjicos	Nuevo trazado	25	980		2.623.950		2.623.950
V-47	Vía de borde Peraleda-Parapléjicos	Nuevo trazado	20 35	1.510	150	7.773.318	3.984.710	11.758.028
V-48	Vía distribuidora Pinedo-Azucaica Norte	Nuevo trazado	44	4946		823.667 168.233 23.309.510		24.301.409

SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES

Código	Denominación	Tipo obra	Sección	Long vía	Long estructura	Coste vía	Coste estr	SUMA
V-49	Conexión Pinedo-Azucaica Norte	Nuevo trazado	30 30	373	100	1.198.449	2.700.000	3.898.449
V-50	Eje Huerta del Ingeniero-La Alberquilla	Nuevo trazado	30	1.971		274.556 274.556 6.334.269		6.883.380
V-51	La Alberquilla-Casa de Campo	Nuevo trazado	30 20 20	1558	150 150	5.004.344 274.556 274.556 274.556	3.984.710 2.343.947	12.156.669
V-52	Bulevar Estación del AVE	Nuevo trazado	44	990		274.556 4.664.946		4.939.502
V-53	Peraleda Campo de Golf	Nuevo trazado	44	703		3.312.817		3.312.817
V-54	Acceso Este al Polígono	Ampliación/Reforma trazado existente	35	1.488		1.562.400		1.562.400
V-55	Conexión Buenavista-Carrasco	Nuevo trazado	44	2.218		2.065.774 917.836		2.983.611
V-56	La Legua-Vistahermosa	No se interviene		3.597				0
V-57	Carrasco	No se interviene		1.798				0
V-58	Tarpeya	Ampliación/Reforma trazado existente	10	4.924		1.477.167		1.477.167
V-59	Avenida del Río Guadarrama	Remodelación vías existentes	25	690		517.500		517.500
V-60	Vía de borde 1-Casa Campo	Nuevo trazado	25 20	1.620 631		4.338.407 1.352.073		5.690.480

SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES

Código	Denominación	Tipo obra	Sección	Long vía	Long estructura	Coste vía	Coste estr	SUMA
V-61	Vía interior de Buenavista-Beatriz	nuevo trazado	20	628		1.344.512		1.344.512
V-62	Vía de borde 2	Nuevo trazado	25	2.857		7.650.528		7.650.528
V-63	Conexión Azucaica-VE50	Nuevo trazado	30	1.224		3.933.515		
			20		150		3.984.710	
			20		50		468.789	9.210.682
V-64	eje central Alberquilla-Huerta del Ingeniero	Nuevo trazado	44	1.370		6.453.773		
						274.556		6.728.329
V-65	via de servicio Azucaica	Nuevo trazado	20	3.079		6.594.918		
			20		100	672.931	1.650.000	8.917.849
V-66	via de servicio Valdecubas	Nuevo trazado	20	3.755		8.043.788		
						672.931		8.716.719
V-67	Vía norte sur de Carrasco-Buenavista	Nuevo trazado	20	1.091		2.337.693		2.337.693
V-68	Avenida de portugal-Carrasco	Nuevo trazado	20	2.440		5.225.473		5.225.473
V-69	Via borde de Valdecubas	Nuevo trazado	20		100		1.650.000	
			20	3.891		8.335.229		9.985.229
V-70	Via borde Este de Pinedo	Nuevo trazado	20		100		1.650.000	
			20	1.136		2.433.034		
						274.556		4.357.589
V-71	Via borde del golf de Pinedo	Nuevo trazado	20	1.348		2.887.566		2.887.566
V-72	Vía borde de Carrasco norte-Buenavista	Nuevo trazado	30	1.048		3.365.778		3.365.778

SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES

Código	Denominación	Tipo obra	Sección	Long vía	Long estructura	Coste vía	Coste estr	SUMA
V-73	Eje interior de Carrasco-Buenavista	Nuevo trazado	44	1.511		274.556 7.122.039		7.396.594
V-74	Calle A - Vega Baja 2	Nuevo trazado	20	212		454.897		454.897
V-75	Calle B - Vega Baja 2	Nuevo trazado	20	365		781.830		781.830
V-76	Avda. de México Oeste	Ampliación/Reforma trazado existente	20	170		0 364.140		364.140
V-77	Avda. de México Este	Ampliación/Reforma trazado existente	20	212		127.200		127.200
V-78	Prolongación Avda. Maestros Espaderos	Nuevo trazado	20	270		578.340		578.340
V-79	Calle del Camino del Molinero	Nuevo trazado	20	398		852.516		852.516
V-80	Conexión bypass-Ctra. Ávila-Peraleda	Nuevo trazado	35 20 20	1.463	200 100	5.485.705 504.698	5.312.947 1.562.631	12.865.981
V-81	Conexiones Bypass/Buenavista	Nuevo trazado	20		100	0	937.579	937.579
V-82	Nudo Rotor	Ampliación/Reforma trazado existente		13.240		397.200		397.200
V-83	Puente de la Huerta del Rey	Nuevo trazado	30 20	531	200	1.707.260	5.312.947	7.020.207
V-84	Puente Sta. Bárbara-Polígono	Ampliación/Reforma trazado existente Pptda. como NT Pptda. como remodelación	10 10		100 100		468.789 30.000	498.789
V-85	Acceso Penetración Este - Polígono	Nuevo trazado	30	510		1.638.630 549.111		2.187.741

SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES

Código	Denominación	Tipo obra	Sección	Long vía	Long estructura	Coste vía	Coste estr	SUMA
V-86	Nudo Norte Vega Baja	Nuevo trazado			250		0	
					110	0	0	0
V-87	Conexión Azucaica Polígono Industrial	Nuevo trazado	44 30	2.519	150	11.868.179	5.977.065	17.845.245
V-88	Eje interior Sur del Polígono residencial	Nuevo trazado	35	4.544		17.032.922		17.032.922
V-89	Avenida de Estenilla	Nuevo trazado	25 30	1.333 348		1.000.110 1.118.124		2.118.234
V-90	Vía de Borde sur del polígono residencial	Nuevo trazado	20	5.457		11.689.451		11.689.451
V-91	Nuevo acceso este a Monte Sión 2	Nuevo trazado	10	1.932		2.067.240		2.067.240
V-92	Conexión sur del Polígono Industrial	Nuevo trazado	20	488		1.044.611		1.044.611
V-93	Valdecubas Azucaica Centro	Nuevo trazado	20	931		274.556 1.994.202		2.268.758
V-94	Eje interior de Huerta del Rey-Estación	Nuevo trazado	44	249		533.358		533.358
V-95	Eje interior de San Bernardo	Nuevo trazado	30	1.367		4.391.090		4.391.090
V-96	Vía de borde de San Bernardo	Nuevo trazado	30	884		2.841.644		2.841.644
V-97	Eje de acceso Monte Sión -Circunvalación	Nuevo trazado	10	1.310		1.403.010 504.698		1.907.708
V-98	Eje interior del nuevo Polígono Industrial	Nuevo trazado	35	2.087		7.815.815 823.667		8.639.482

SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES

Código	Denominación	Tipo obra	Sección	Long vía	Long estructura	Coste vía	Coste estr	SUMA
V-99	Acceso sur del nuevo Pol. industrial	Nuevo trazado	35	2.859		10.705.757 549.111		11.254.868
V-100	Acceso a autopista del nuevo Pol. industrial	Nuevo trazado	35	1.187		4.445.315 549.111		4.994.426
V-101	Eje central del sector Azucaica-Polígono	Nuevo trazado	44 35	1.389	100	6.539.412	4.648.829	11.188.241
V-102	Via borde sur del sector Azucaica-Polígono	Nuevo trazado	25 20	2.094	150	5.601.450 823.667	3.984.710	10.409.827
V-103	Via Borde Oeste del sector Azucaica-Polígono	Nuevo trazado	25 20	1.110	150	2.969.250 549.111	3.984.710	7.503.072
V-104	Eje transversal del sector Azucaica-Polígono	Nuevo trazado	35	998		3.737.510 549.111		4.286.621
V-105	Conexión peatonal y carril Bici Sta.Barbara Poligon	Nuevo trazado	10	2.594		2.775.580		2.775.580
V-106	Via de acceso al antiguo vertedero	Nuevo trazado	15	1.783		2.861.715		2.861.715
V-107	Eje de acceso a la Legua Este	Nuevo trazado	44 20	1.330	100	6.261.640	1.917.509	8.179.149

TOTAL 350.599.122 98.253.493 448.852.616

3. FINANCIACIÓN

Los presupuestos de financiación contemplados tienen por objeto conseguir el equilibrio económico en todos los sectores efectuando una asignación equitativa de los costes en función de las unidades de aprovechamiento de cada uno de los sectores urbanizables.

Las unidades recogidas en el Plan se resumen seguidamente con expresión de su superficie y el uso principal a que son destinadas.

UNIDADES DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO

Código fichas	UNIDAD DE ACTUACIÓN	USO PRINCIPAL	SUPERFICIE Ha.
UA1	Parque Dotacional de Viveros	Dotacional	17,71
OPO2	Fábrica de Armas-Universidad	Dotacional	14,30
UA3	Zona no consolidada de Azucaica		10,99
UA4	Arroyo Aserradero	Residencial	9,37
UA5	Eje Comercial Palomarejos	Residencial	1,05
UA6	Cristo de La Vega	mixto residencial dotacional	3,37
UA 7	UA de la ampliación de Sta. Teresa I	Terciario	8,55
UA 8	Zona no consolidada de Santa Bárbara		32,13
UA 9	Hospital de Tavera	Terciario-hotelero-Dotacional	2,66
UA 10	Santa Bárbara Este-Paseo de la Rosa	Residencial	10,09
UA 11	La Solanilla	Residencial	1,36
UA 12	Puente de la Cava	Terciario-hotelero	2,37
UA 13	PERI Unidades discontinuas de Cigarrales		8,92
UA 14	Avenida de Portugal-Europa	Terciario	0,36
UA 15	Río Tietar		0,76
UA 16	Monte Sión 2ª Fase	Residencial	81,09
UA 17	Antigua fábrica de papel		8,05
UA 18	Peri de las Fases III (Este) y IV (faseB)	Residencial	38,82
UA 19	Zona almacenaje A-42	Terciario	5,96
UA 20	El Rosario	Terciario	1,25
UA 21	El Mayol	Terciario	0,47
UA 22	UA del Polígono Industrial	Industrial	269,09
UA 23	UA incorporada del Sector Vega Baja 1	Residencial	39,41
UA 24	UA de la reserva municipal del polígono industrial	Terciario-institucional	10,93
UA 25	UA incorporada de Circo Romano	Residencial	18,43
UA 26	UA del Poblado Sindical	Residencial	6,80
UA 27	UA Incorporada de la zona ferroviaria.	Residencial	7,16

UNIDADES DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO

Código fichas	UNIDAD DE ACTUACIÓN	USO PRINCIPAL	SUPERFICIE Ha.
UA 28	Unidad de Actuación de Unidades Residenciales Integradas (URI'S)	Residencial	6,37
UA 29	UA incorporada del Sector San Antón Este	Residencial	3,81
OPO 30	Poblado Obrero	Residencial	8,82
UA 31	UA incorporada del Sector San Lázaro	Residencial	2,54
OPO 32	Hospital de Paraplégicos	Dotacional	13,50
UA 33	UA de la Zona de Contacto	Terciario-comercial	215,00
UA 34	UA de la ampliación de Sta. Teresa II	Residencial	2,16
UA 35	UA de Puerta de Toledo	Dotacional	40,85
OPO 36	Reurbanización de la Colonia de Barber	Residencial	0,16
UA 37	UA de Vega Baja 2	Terciario	5,14
UA 38	Ronda de Buenavista	Residencial	1,56
UA 39	Plan Especial Cigarrales	Residencial	450,01
OPO 40	Prolongación Calle Dinamarca	Dotacional	9,39
OPO 41	Parque Dotacional del Tajo	Dotacional	4,37
UA 42	San Bernardo dotacional	Dotacional y equipamiento	302,45
OPO 43	Reurbanización Calle Panamá y la calle Maestros Esparteros	Espacio Urbano	0,28
OPO 44	Reurbanización de la Zona Oeste del Parque de Merchán	Espacio Urbano	0,85
OPO 45	Reurbanización del entorno de la Glorieta de Avila	Actuación en viario	5,99
UA 46	Conexión viaria entre Ronda de Buenavista y el Hotel Beatriz	Actuación en viario	1,12
OPO 47	Conexión Avenida de Madrid y Avenida de Europa	Actuación en viario	7,39
OPO 48	Reordenación y reurbanización del rotor de entrada a la ciudad	Actuación en viario	5,39
OPO 49	Vial de conexión entre la Avenida de Europa y Palomarejos	Actuación en viario	0,42
OPO 50	Túnel de tráfico rodado entre glorietas de Azarquiel y Reconquista	Actuación en viario	1,93
OPO 51	Remodelación Avenida de Europa	Actuación en viario	3,80
OPO 52	Remodelación del eje Tavera Plaza de Toros	Actuación en viario	1,96
UA 53	Unidad de Actuación El Angel	Terciario	7,59
UA 54	UA de la calle Navidad	Residencial-terciario-dotacione	0,63
SUMA			1.714,95

PLANES PARCIALES DE SUELO URBANIZABLE

Sector	Denominación	Uso Principal	Superficie sector Ha.
PP 1	P.P. Huerta de Pavón	Residencial	20,59
PP 2	P.P. Peraleda	Residencial	100,51
PP 3	P.P. Buenavista Observatorio	Residencial	18,49
PP 4	P.P. "Cerro de los Palos"	Residencial	105,10
PP 5	P.P. Sector Huerta del Rey	Residencial	82,09
PP 6	P.P. Sector Incorporado El Beato	Residencial	30,34
PP 7	P.P. Valdecubas	Residencial	211,09
PP 8	P.P. Azucaica Sur	Residencial	12,43
PP 9	P.P. Azucaica Este	Residencial	14,52
PP 10	P.P. Ampliación del Polígono Residencial	Residencial	120,79
PP 11	P.P. Ampliación del Polígono Industrial	Industrial	692,05
PP 12	P.P. Sector Pinedo	Residencial	314,71
PP 13	P.P. La Alberquilla Este	Residencial	117,92
PP 14	P.P. La Alberquilla Oeste	Residencial	111,29
PP 15	P.P. Sector La Peña-Azucaica	Residencial	73,72
PP 16	P.P. Carrasco y Dehesa Buenavista	Residencial	342,34
PP 17	P.P. Sector Incorporado La Sista	Residencial	148,98
PP 18	P.P. Sector San Bernardo	Deportivo	172,25
PP 19	P.P. Sector Ramabujas	Residencial	114,42
PP 20	P.P. Sector Azucaica-Polígono	Residencial	238,88
PP 21	P.P. Sector Parque terciario empresarial La Legua Este	Terciario	88,30
PP 22	P.P. Sector La Legua Norte	Residencial	31,73
PP 23	P.P. Sector La Abadía	Terciario	18,45

SUMA

3.180,98

3.1. AGENTES INVERSORES

Se considera dos tipos de agentes en el desarrollo de las actuaciones que integran el Plan.

3.1.1. AGENTES URBANIZADORES PRIVADOS

La ejecución del POM se llevará a cabo al amparo de Programas de Actuación Urbanizadora debidamente tramitados y aprobados, mediante actuaciones urbanizadoras y con ejecución previa e integrada de las obras de urbanización precisas y cumplimiento de los demás deberes legalmente exigibles (Art. 99 LOTAU). A los efectos del presente documento, y entre los deberes que figuran en el contenido urbanístico legal del derecho de propiedad del suelo (Art. 51 de la LOTAU) cabe citar:

- Ceder obligatoria y gratuitamente a la Administración municipal los terrenos destinados a dotaciones públicas por la ordenación urbanística, excepto en el suelo urbano consolidado.
- Ceder obligatoria y gratuitamente a la Administración municipal los terrenos en que se localice la parte de aprovechamiento urbanístico que corresponda a dicha Administración en concepto de participación de la comunidad en las plusvalías, excepto en el suelo urbano consolidado.

Los gastos de urbanización que corren a cargo de los propietarios de los terrenos, y han sido tenidos en cuenta en la elaboración de este documento, son los que se detallan en el artículo 115 de la LOTAU

Así pues los particulares, sean o no propietarios de los terrenos, se configuran como agentes urbanizadores privados para promover las actuaciones urbanísticas previstas en el planeamiento.

Los **costes estimados** que se asignan a cada uno de los sectores en los distintos cuadros contenidos en el presente documento son una estimación deducida de obras de similares características, tal como ya ha sido indicado al explicitar el objeto y metodología del mismo (apartado 1.2).

Los **costes actualizados** al momento de la ejecución del planeamiento serán objeto de determinación por los respectivos Programas de Actuación Urbanizadora (PAU) en los cuales, de conformidad con lo que establece el artículo 110 de la LOTAU, se establecerán de manera definitiva los ámbitos de ejecución concretos y las condiciones necesarias para la completa ejecución de la actuación urbanizadora, así como el calendario de su desarrollo en sus distintas fases, trabajos y gestiones.

La alternativa técnica de cada PAU contendrá un anteproyecto de las obras de urbanización que permitirá determinar con suficiente aproximación su coste total; y en la proposición jurídico-económica se incluirá la totalidad de los gastos de urbanización, que comprenden, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la LOTAU, junto a los anteriores, el coste de las obras de infraestructuras y servicios exteriores a la unidad de actuación imputadas por el POM a cada sector, para cuya determinación será preciso contar con el mismo grado de definición (al menos anteproyecto) que las restantes obras de urbanización interior del sector.

3.1.2. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Tal como determina la LOTAU (Art. 10.4) quedan sujetos a la concertación interadministrativa la realización efectiva de acciones por parte de las administraciones, una vez que hayan prestado expresamente su conformidad a la realización de las obras a financiar, de acuerdo con el presente documento.

Se configuran así las Administraciones Públicas como Agentes Inversores del Plan. Ya sea por haber prestado expresamente dicha conformidad, o por actuar en Convenio con el Ayuntamiento de Toledo. En cualquier caso, la Corporación Municipal intervendrá como agente inversor en todas aquellas actuaciones encomendadas a las Administraciones Públicas, en ausencia de cualquier otra.

3.2. ASIGNACIÓN DE LA INVERSIÓN A LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN.

Seguidamente se detallan las asignaciones que por cada sistema general se efectúan en los sectores de suelo urbanizable.

3.2.1. ASIGNACIÓN DE SISTEMAS DOTACIONALES Y ESPACIOS LIBRES

Se incluyen todos los sistemas de equipamiento comunitarios y espacios libres tanto en suelo público como suelo a obtener, se estima una valoración de este último, si bien su importe está incluido en los costes de urbanización de cada sector.

3.2.2. FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES

Se detalla en el siguiente cuadro los agentes inversores que financian este sistema.

Los gastos relativos a cada infraestructura se imputan a los propietarios de los terrenos, o son considerados inversión de las Administraciones Públicas.

En el primer caso, la obras serán ejecutadas bien por el agente urbanizador, que interviene en sustitución del propietario; bien por gestión municipal, ya sea directamente, por los propios medios administrativos de la Corporación Municipal, o mediante encomienda de gestión o cualquier otra fórmula admitida por la legislación, en cuyo caso, será condición necesaria para el desarrollo de la actuación urbanizadora la aportación al Ayuntamiento, por el agente urbanizador, de los importes de las infraestructuras que a continuación se indican.

En la asignación de redes viarias a sectores se distinguen tres categorías de obligaciones:

- Cuando el sistema general es interno se ha de ceder el suelo y ejecutar el viario.
- Cuando el sistema general es adscrito al sector o su área de reparto, se ha de obtener el suelo y ejecutar el viario.
- Cuando el sistema general es un puente o túnel o el suelo ya es público en su totalidad, se ejecutará por la Administración Municipal (figura en el cuadro como "gestión directa")

Para facilitar la gestión de las actuaciones urbanizadoras, los agentes urbanizadores que las promuevan podrán solicitar del Ayuntamiento, e incluir a tal fin en la propuesta de convenio urbanístico a que hace referencia el apartado 4.2 del artículo 110 de la LOTAU, la ejecución por la Corporación Municipal de algunas de las obras e infraestructuras, por cualquiera de los medios antes indicados, abonando su importe en metálico o mediante la cesión de terrenos edificables.

SISTEMAS GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE ESPACIOS LIBRES

Sistemas de espacios Libres y Dotacionales		Situación del sistema	Superficie Ha.	% de asignación	Asignación	Tipo de suelo	S.G. e-Incafi	Costo Urbanización
EC 1	Observatorio	existente	19,91	—	—	público	general	
EC 2	Futura Ciudad Sanitaria	propuesto	35,99	—	—	a obtener	general	
EC 3	Hospital Virgen de la Salud	existente	1,99	—	—	público	general	
EC 4 DEIS	Depósito de Agua-Palomarejos	existente-ampliación	2,28	—	—	público	general	
EC 5	Hospital provincial	existente	5,02	—	—	público	general	
EC 6 DEIS .	Estación Transformadora-Toledo	existente-modificación	3,04	—	—	público	general	
EL 7	Parque de la Sisla	propuesto	120,43	100% PP17	Sector La Sisla	a obtener	general	
EL 8	Parque forestal zona de contacto	propuesto	106,22	—	—	público	general	6.373.308
EC 9	Plaza de Toros	existente	0,85	—	—	público	general	
EL 10	Parque dotacional y equipamientos de San Bernardo	propuesto	292,12	—	—	público	general	
EC 11 DEIS	Depósitos de agua y antenas Cerro de los Palos	existente-ampliación	6,12	—	—	público	general	
EC 12	Hospital de Parapléjicos	existente	13,71	—	—	público	general	
EL 13	Parque de la La Huerta del Rey	propuesto	16,92	100 % PP 5	Sector Huerta del Rey	a obtener	general	5.076.000
EC 14	Estación del AVE-intercambiador	propuesto	5,67	100 % PP 5	Sector Huerta del Rey	a obtener	general	
EC 15	Campus Universitario	existente	11,37	—	—	público	general	
EC 16	Parque Dotacional del Tajo	existente	4,36	—	—	público	general	
EC 17	Centros de formación profesional y dotacional	existente	8,23	—	—	público	general	
EC 18	Cementerio	existente	12,55	—	—	público	general	
EC 19	Parque de bomberos	existente	0,60	—	—	público	general	
EC 20	Polideportivo Municipal	existente	1,31	—	—	público	general	
EC 21	Campo de fútbol municipal	existente	2,15	—	—	público	general	
EC 22 DEIS	Estación depuradora-San Bernardo	existente-ampliación	1,00	gestión directa	sin asignar sector	a obtener	general	
EC 23 DEIS	Estación depuradora-Lavaderos	existente-ampliación	4,00	gestión directa	sin asignar sector	a obtener	general	
EL 24	Parque de la Fuente del Moro	existente	17,73	—	—	público	general	
EL 25	Parque de Safon	propuesto	8,46	—	—	público	general	
EL 26	Parque del crucero	existente	5,37	—	—	público	general	
EC 27 DEIS	Estación depuradora-La Alberquilla	propuesto	4,00	gestión directa	sin asignar sector	a obtener	general	
EL 28	Parq. fluvial Los Lavaderos	propuesto	18,68	100 % PP 18	P.P. Sector San Bernardo	a obtener	general	5.604.780
EC 29	Estación depuradora-Poligono	existente	2,90	—	—	público	general	
				30 % PP 2	Sector Peraleda			
				8% al PP 3	Sector Buenvista Observatorio			
				42 % PP 18	P.P. Sector San Bernardo			

SISTEMAS GENERALES DE DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y DE ESPACIOS LIBRES

Sistemas de espacios Libres y Dotacionales		Situación del sistema	Superficie Hc.	% de asignación	Asignación	Tipo de suelo	S.G. o local	Coste Rehabilitación
EC 30 DEIS	Depósito de agua-Azucaica	propuesto	2,00	gestión directa	sin asignar sector	a obtener	general	
EL 31	Jardín Botánico Galiana	propuesto	37,92	100 % PP 5	Sector Huerta del Rey	a obtener	general	11.376.086
EL 32	Parque fluvial del Este	propuesto	33,37	100 % PP 15	Sector La Peña Azucaica	a obtener	general	10.009.740
EL 33	Parque fluvial Peraleda	propuesto	9,84	100 % PP 2	Sector Peraleda	a obtener	general	2.952.990
EC 34	Parque de las Tres Culturas	existente	8,60	—	—	público	general	
EL 35	Parque de las Tres Culturas	existente	9,51	—	—	público	general	
EL 36	Parque Huerta de Pavón	propuesto	17,17	50 % PP 1	Sector Huerta de Pavón	a obtener	general	5.150.550
				50% UA 54	antigua Fábrica de papel	a obtener	general	
EL 37	Parque de Azucaica-Valdecubas	propuesto	59,72	92% a PP 7	Sector Valdecubas	a obtener	general	17.916.000
				8% a PP12	Sector Pinedo	a obtener	general	
EC 38	Depósito de agua-Polígono	existente-ampliación	2,89	gestión directa	sin asignar sector	a obtener	general	
EL 39	Parque fluvial del Este II	propuesto	95,16	100% a PP 13	Sector La Alberquilla este	a obtener	general	28.546.920
EL 40	Parque Fluvial de Santa María de Benquerencia	propuesto	49,25	100% PP 11	Sector Ampliación del polígono industrial	a obtener	general	14.774.100
EL 41	Parque El Beato	propuesto	0,60	100% a PP 6	Sector El Beato	a obtener	general	180.000
EC 42	Buenavista-cementerio	propuesto	24,37		P.P. Carrasco Dehesa de Buenavista	público	general	7.311.000
EL 43	Parque de Carrasco-Buenavista	propuesto	107,61	100% a PP 16	P.P. Carrasco Dehesa de Buenavista	a obtener	general	32.282.130
EC 44 DEIS	Depósito de agua-Santa Bárbara	existente-ampliación	1,05	gestión directa	sin asignar sector	a obtener	general	
EC 45 DEIS	Centro de tratamientos de residuos Dehesa del Aceituno	propuesto	70,42		público	a obtener	general	
EC 46 DEIS	Instalaciones del parque móvil	existente-ampliación	0,66	público	—	público	general	
EC 47	Instalaciones de la Escuela de Caza (Escuela de Protección Ciudadana)	existente-ampliación	3,19	público	—	público	general	
EAI 48	Academia de Infantería y CTM de Los Alijares	existente	1.507,22	público	—	público	defensa del estado	
EL 49	Zona forestal del nudo de la A-42	propuesto	4,09	100 % PP 14	Sector La Alberquilla Oeste	a obtener	general	
EC 50 DEIS	Nueva estación transformadora del polígono industrial	propuesto	2,00	gestión directa	—	a obtener	general	
EL-51	Parque Fluvial de Azucaica	propuesto	130,63	100% a PP 20	Sector Azucaica Polígono	a obtener	general	39.189.120
EL-52	Corredores verdes del nuevo Pol. Industrial	propuesto	136,48	100% a PP 11	Sector Amp. Polig. Industrial	a obtener	general	40.944.000
EC-53	equipamiento psiquiátrico	propuesto	1,01	público	Sector Azucaica Sur	a obtener	general	304.200
EL-54	Parque Este de Azucaica	propuesto	2,22	50% a PP 7	Sector Valdecubas	a obtener	general	
				50% a PP 9	Sector Azucaica Este	a obtener	general	
EL-55	Parque de La Legua-Este	propuesto	18,00	100% a PP 21	Sector Parque terciario empresarial La Legua Este	público	general	5.400.000
EC-56	Nuevo depósito norte	propuesto	2,89	gestión directa	sin asignar sector	a obtener	general	
EC-57	Nuevo depósito sureste	propuesto	2,89	gestión directa	sin asignar sector	a obtener	general	
EC-58	Nueva depuradora del Polígono	propuesto	3,50	gestión directa	sin asignar sector	a obtener	general	
EL-59	Parque de la carretera de Bargas	propuesto	0,60	100% a P.P. 22	Sector Carretera de Valmojado	a obtener	general	360.000
EL-59	Parque de la Legua Norte	propuesto	1,20	100% a P.P. 23	Sector La Legua Norte	a obtener	general	
EAI-60	Alcázar de Toledo	existente	2,32	público	—	público	defensa del estado	
EAI-61	Delegación de Defensa en Toledo	existente	0,37	público	—	público	defensa del estado	
EL-62	Parque de La Abadía	propuesto	2,28	100% PP 23	Sector La Abadía	a obtener	general	684.840
EL-63	Espacios libres y cerros de la ronda sur del Tajo	propuesto	35,33	parte público	por expropiación	a obtener	general	
EL-64	Encinar de Pinedo	propuesto	36,76	100% a PP12	Sector Pinedo	a obtener	general	

SUMA

234.435.764

ASIGNACIÓN DE REDES VIARIAS A SECTORES

	SISTEMA DE RED VIARIA	% de asignación	Asignación	Cargo al POM	Tipo de Asignación	Tipo de suelo	S.G. o Local	Ha.	m ² s. suelo
V-1	Carretera de Albarreal de Tajo	30% a PP 18 40% a PP 1 30% a UA 54	Sector San Bernardo Sector Huerta de Pavón Antigua Fábrica de Papel	si si si	adscrito interno interno	a obtener público a obtener	General en proyecto General existente General en proyecto	4,51	45.112
V-2	Puente Vega Baja-Peraleda	100% a UA 23	Sector Vega Baja	si	adscrito	público	General existente	0,33	3.292
V-3	Avenida de Buenavista	—	Sector Vega Baja	si	adscrito	público	General en proyecto	4,93	49.317
V-4	Conexión Avda. Buenavista - Ctra. Ávila	30% a UA 46 70% a UA 38	Ronda de Buenavista y Sector Hotel Beatriz Ronda de Buenavista	si	interno	a obtener	General en proyecto	0,25	2.456
V-5	Bulevar Vega Baja	100% a UA 23	Sector Vega Baja I	si	interno	público	General en proyecto	8,58	85.776
V-6	Prolongación Avda. Carlos III	100% a UA1	Sector Parque Dot. Viveros	si	adscrito	a obtener	General en proyecto	0,16	1.599
V-7	Puente Universidad-Peraleda	90% a PP 2 puente 10% a UA1	Sector Peraleda Sector Peraleda Sector Parque Dot. Viveros	si si si	adscrito adscrito adscrito	a obtener a obtener a obtener	General en proyecto General en proyecto General en proyecto	1,63	16.325
V-8	Avda. de Barber	0	presupuesto Administraciones	no	gestión directa	público	General existente	4,60	46.039
V-9	Avda. de Mas del Ribero Norte	100% a UA 23	Sector Vega Baja I	si	interno	público	General existente	2,57	25.680
V-10	Avda. Carlos III Oeste	100% a UA 23	Sector Vega Baja I	si	interno	público	General en proyecto	1,11	11.073
V-11	General Villaiba Riquelme	0	presupuesto Administraciones	no	gestión directa	público	General existente	2,05	20.525
V-12	Avda. Carlos III Este	100% a UA 23	Sector Vega Baja I	si	interno	público	General existente	1,23	12.306
V-13	Avda. de Mas del Ribero Sur	100% a UA 23	Sector Vega Baja I	si	interno	público	General existente	0,47	4.685
V-14	Avenida de Santa Bárbara_Ronda Arroyo-Avenida Cabrahigos	0	presupuesto Administraciones	no	gestión directa	público	General existente	3,04	30.440
V-15	Prolongación c/Dinamarca	0	presupuesto Administraciones	no	gestión directa	público	General en proyecto	0,50	5.001
V-16	Avda. de Europa	0	presupuesto Administraciones	no	gestión directa	público	General existente	3,76	37.629
V-17	Travesía elevada Parque Tres Culturas	0	presupuesto Administraciones	no	gestión directa	público	General en proyecto	0,30	3.002
V-18	Viarío transición Avdas. Madrid y Europa	—	presupuesto Administraciones	no	gestión directa	público	General existente	1,21	12.139
V-19	a obtener eje Avda. Madrid-calle París	—	presupuesto Administraciones	no	-	público	General en proyecto	0,69	6.878
V-20	Unión V-90 con N-401	—	presupuesto administraciones	no	gestión directa	a obtener	General en proyecto	6,86	68.575
V-21	Prolongación Avda. Barber	100% a UA 31	PERI San Lázaro 2	si	interno	a obtener	General en proyecto	0,53	5.255
V-22	Avda. de Madrid-Tavera-Mendigorría	0	presupuesto Administraciones	no	gestión directa	público	General existente	3,65	36.516
V-23	Túnel de Azarquiel a Avda. de la Cava	37.80 % DEL TOTAL 68.20% DEL TOTAL	presupuesto Administraciones Sector Carrasco Buenavista	no	gestión directa	público	General en proyecto	4,85	48.530
V-24	Eje Arroyo Aserradero	100% a UA 4	Sector Arroyo Aserradero	si	interno	a obtener	General en proyecto	2,09	20.894
V-25	Nueva calle del Salto del Caballo	0	presupuesto Administraciones	no	gestión directa	público	General en proyecto	1,26	12.571
V-26	Avda. de Castilla-La Mancha	0	presupuesto Administraciones	no	gestión directa	público	General existente	3,66	36.558
V-27	Puente de Azarquiel	100% a PP 5	Sector Huerta del Rey	si	adscrito	a obtener	General existente	2,98	29.770
V-28	Nueva Plataforma Puerta de Toledo	100% a PP 5	Sector Huerta del Rey	si	adscrito	a obtener	General en proyecto	0,87	8.733
V-29	Nueva calle Huerta del Rey	100% a PP 5	Sector Huerta del Rey	si	interno	a obtener	General en proyecto	0,27	2.731
V-30	Paseo de Galiana	100% a PP 5	Sector Huerta del Rey	si	interno	a obtener	General en proyecto	3,31	33.110

ASIGNACIÓN DE REDES VIARIAS A SECTORES

	SISTEMA DE RED VIARIA	% de asignación	Asignación	Cargo al POM	Tipo de Asignación	Tipo de suelo	S.G. o Local	Ha.	m2a suelo
V-31	Paseo de La Rosa	—	presupuesto Administraciones	no	gestión directa	público	General existente	3,99	39.859
V-32	Puente Galiana - Sta. Bárbara	100% a PP 5	Sector Huerta del Rey	si	interno	a obtener	General en proyecto	1,74	17.426
		túnel	Sector Huerta del Rey	si	adscrito	a obtener	General en proyecto		
V-33	Avda. de Sta. Bárbara	0	presupuesto Administraciones	no	gestión directa	público	General existente	0,96	9.571
V-34	Avenida de la Fuente del Moro	—	presupuesto Administraciones	no	gestión directa	público	General en proyecto	3,50	34.960
V-35	Vía de conexión Zona de Contacto - Sta. Bárbara	100% a UA 33	Sector Zona de Contacto	si	interno	público	General en proyecto	2,95	29.484
V-36	Eje central de la Zona de Contacto	100% a UA 33	Sector Zona de Contacto	si	interno	público	General en proyecto	2,88	28.794
V-37	Eje Azucaica Sur	45% a PP 8	Sector Azucaica Sur	si	interno	a obtener	General en proyecto	5,53	55.320
		45% a PP 9	Sector Azucaica Este	si	interno	a obtener	General en proyecto		-
		10% a PP 15	Sector La Peña Azucaica	si	interno	a obtener	General en proyecto		-
V-38	N-400 en Polígono	0	Presupuesto administraciones	no	gestión directa	público	General existente	17,49	174.899
V-39	Avda. Boladiez	0	Presupuesto administraciones	no	gestión directa	público	General existente	13,41	134.109
V-40	Conexión VE-2 hacia sur. Carretera Peraleda	100% a PP 2	Sector Peraleda	si	interno	público	General en proyecto	8,28	82.772
V-41	intersección ronda de Juanelo-circunvalación	—	presupuesto Administraciones	no	gestión directa	-	General en proyecto	4,57	45.737
V-42	Paseo Sta. Bárbara-Azucaica	10% a PP 5	Sector Huerta del Rey	si	interno	a obtener	General en proyecto	7,38	73.848
		50% a PP 14	Sector la Alberquilla oeste	si	interno	a obtener	General en proyecto		-
		40% a PP 15	Sector La Peña Azucaica	si	interno	a obtener	General en proyecto		-
		puente	Sector La Peña Azucaica	si	gestión directa	-	General en proyecto		-
		túnel	Sector la Alberquilla oeste	si	adscrito	-	General en proyecto		-
V-43	Avenida de Portugal	0	Presupuesto administraciones	no	gestión directa	público	General en proyecto	0,50	5.025
V-44	Rotonda Ronda de Juanelo	0	presupuesto Administraciones	no	gestión directa	público	General existente	0,06	586
V-45	Carretera C-502 de Navalpino	40% a PP 18	Sector San Bernardo	si	interno (parte)	50% público	General en proyecto	11,11	111.144
		20% a PP 2	Sector Peraleda	si	interno (parte)				
		40%	presupuesto Administraciones	no	gestión directa				
V-46	Paseo Peraleda-Universidad-Parapléjicos	100% a PP 2	Sector Peraleda	si	interno	a obtener	General en proyecto	3,93	39.252
V-47	Via de borde Peraleda-Parapléjicos	40% a PP 2	Sector Peraleda	si	interno	a obtener	General en proyecto	4,53	45.287
		60% a PP 18	Sector San Bernardo	si	interno	a obtener	General en proyecto		
		puente	Sector San Bernardo	si	adscrito	a obtener	General en proyecto		
V-48	Via distribuidora Pinedo-Azucaica Norte	41% a PP 7	Sector Valdecubas	si	interno	a obtener	General en proyecto	18,29	182.903
		59% a PP 12	Sector Pinedo	si	interno	a obtener	General en proyecto		-
V-49	Conexión Pinedo-Azucaica Norte	100% a PP 7	Sector Valdecubas	si	interno	a obtener	General en proyecto	3,02	30.224
V-50	Eje Huerta del Ingeniero-La Alberquilla	50% a PP13	Sector la Alberquilla	si	interno	a obtener	General en proyecto	7,21	72.125
		50% a PP14	Sector La Alberquilla Oeste	si	interno	a obtener	General en proyecto		
V-51	La Alberquilla-Casa de Campo	10% a PP 15	Sector La Peña Azucaica	si	interno	a obtener	General en proyecto	7,69	76.909
		90% a PP 14	Sector la Alberquilla oeste	si	interno	a obtener	General en proyecto		-
		puente	Sector La Alberquilla Oeste	si	gestión directa	-	General en proyecto		-
		túnel bajo N-400	Sector la Alberquilla oeste	si	adscrito	a obtener	General en proyecto		-
V-52	Bulevar Estación del AVE	100% a PP 5	Sector Huerta del Rey	si	interno	a obtener	General en proyecto	4,15	41.454
V-53	Peraleda-Campo de Golf	50% a PP 2	Sector Peraleda	si	interno	a obtener	General en proyecto	4,73	47.324
		50% a PP 18	Sector San Bernardo	si	interno	a obtener	General en proyecto		

ASIGNACIÓN DE REDES VIARIAS A SECTORES

	SISTEMA DE RED VIARIA	% de asignación	Asignación	Cargo al POM	Tipo de Asignación	Tipo de suelo	S.G. o Local	Nº.	m2s suelo
V-54	Acceso Este al Polígono	100% a PP11	Ampliación polígono industrial	si	interno	público	General existente	5,21	52.080
V-55	Eje norte Buenavista Carrasco	100% a PP16	Carrasco Dehesa de Buenavista	si	interno	a obtener	General en proyecto	8,45	84.497
V-56	La Legua-Vistahermosa	—	Sin asignar a sector	no	-	público	General existente	-	
V-57	Carrasco	—	Sin asignar a sector	no	-	público	General existente	-	
V-58	Tarpeya	0	presupuesto Administraciones	no	gestión directa	a obtener	General en proyecto	13,35	133.451
V-59	Avenida de río Guadarrama	86 % municipal 14% a PP 10	presupuesto Administraciones Sector Amp. Polig. residencial	si	interno	público	General existente	6,78	67.784
V-60	Vía de borde 1-Casa de Campo	100% a PP 15	Sector La Peña Azucaica	si	interno	a obtener	General en proyecto	3,79	37.917
V-61	Vía interior de Buenavista-Beatriz	100% a PP 3	Sector Buenavista Observatorio	si	interno	a obtener	General nuevo	1,72	17.208
V-62	Vía de borde 2	50% a PP 13 50% a PP 14	Sector La Alberquilla este Sector la Alberquilla oeste	si	interno	a obtener	General en proyecto	5,89	58.889
V-63	Conexión Azucaica VE-50	70% a PP 13 30% a PP 15	Sector La Alberquilla este Sector La Peña Azucaica	si	interno	a obtener	General en proyecto	5,94	59.394
		puente	Sector La Alberquilla este	si	gestión directa	-	General en proyecto	-	-
		puente sobre n-400	Sector La Alberquilla este	si	adscrito	a obtener	General en proyecto		
V-64	Eje central Alberquilla	60% a PP13 40% a PP-14	Sector El Tejar-Caserío de la Alberquilla Sector la Alberquilla	si	interno	a obtener	General en proyecto	4,59	45.916
V-65	Vía de servicio Azucaica	100% a PP 7	Sector Valdecubas	si	interno	a obtener	General en proyecto	5,75	57.500
V-66	Vía de servicio Valdecubas	79% a PP 7 21% a PP12	Sector Valdecubas Sector Pinedo	si	interno	a obtener	General en proyecto	7,68	76.775
		puente de Azucaica Valdecu	sector Valdecubas	si	interno	a obtener	General en proyecto		
V-67	Vía borde Carrasco Este	100% a PP16	Carrasco Dehesa de Buenavista	si	interno	a obtener	General en proyecto	2,86	28.625
V-68	Vía de Borde Carrasco norte	100% a PP16	Carrasco Dehesa de Buenavista	si	interno	a obtener	General en proyecto	4,85	48.491
V-69	Vía borde de Valdecubas	48% a PP7 52% a PP12	Sector Valdecubas Sector Pinedo	si	interno	a obtener	General en proyecto	9,46	94.567
V-70	Vía borde Este de Pinedo	100% a PP12	Sector Pinedo	si	interno	a obtener	General en proyecto	4,54	45.447
V-71	Vía borde parque de Pinedo	100% a PP12	Sector Pinedo	si	interno	a obtener	General en proyecto	2,93	29.312
V-72	Vía borde de Carrasco Oeste	100% a PP 16	Carrasco Dehesa de Buenavista	si	interno	a obtener	General en proyecto	2,89	28.918
V-73	Eje interior de Carrasco	100% a PP 16	Carrasco Dehesa de Buenavista	si	interno	a obtener	General en proyecto	9,34	93.426
V-74	Nueva calle A - Vega Baja 2	100% a UA 37	Sector Vega Baja II	si	interno	a obtener	General en proyecto	0,39	3.881
V-75	Nueva calle B - Vega Baja 2	100% a UA 37	Sector Vega Baja II	si	interno	a obtener	General en proyecto	0,74	7.423
V-76	Avda. de México Oeste	100% a UA 23	Sector Vega Baja I	si	interno	público	General existente	0,34	3.436
V-77	Avda. de México Este	100% a UA 23	Sector Vega Baja I	si	interno	público	General existente	1,75	17.542
V-78	Prolongación Avda. Maestros Espaderos	100% a UA 54	Avda. de Carlos III	si	interno	a obtener	General en proyecto	0,48	4.784
V-79	Calle del Camino del Molinero	70% a UA 54 30% a UA 25	Avda. de Carlos III Circo Romano	si	interno	a obtener	General en proyecto	0,76	7.613
V-80	Conexión bypass-Ctra. Ávila-Peraleda	Puente largo	Sector Peraleda	si	adscritos	a obtener	General en proyecto	3,50	35.001
	SISTEMA DE RED VIARIA	% de asignación	asignación	si		interno a obtener	General en proyecto		
		Puente corto	Sector Carrasco Buenavista	si	adscritos	a obtener	General en proyecto		
		5.1% a PP 2	Sector Peraleda	si	externo	a obtener	General en proyecto	-	
		26.7% a PP 3	Sector Buenavista Observat	si	interno	a obtener	General en proyecto		
		68.2% a PP 16	Carrasco Dehesa de Buenavista	si	interno	a obtener	General en proyecto		

ASIGNACIÓN DE REDES VIARIAS A SECTORES

	SISTEMA DE RED VIARIA	% de asignación	Asignación	Cargo al POM	Tipo de Asignación	Tipo de suelo	S.G. o Local	Ha.	m ² s suelo
V-81	Conexiones Bypass/Buenavista	0	presupuesto Administraciones	no	gestión directa	a obtener	General existente	0,58	5.786
V-82	Nudo Rotor	—	Presupuesto administraciones	no	gestión directa	público	General existente	1,83	18.337
V-83	Puente de la Huerta del Rey	100% a PP 5	Sector Huerta del Rey	si	interno	a obtener	General en proyecto	2,19	21.930
		100% puente	Sector Huerta del Rey	si	gestión directa	-	General en proyecto		
V-84	Puente Sta. Bárbara-Polígono	0	presupuesto Administraciones	si	gestión directa	a obtener	General en proyecto	0,21	2.052
V-85	Acceso Penetración Este - Polígono	100% a UA 24	Reserva municipal del polígono industrial	si	interno	a obtener	General en proyecto	2,12	21.152
V-86	Nudo Norte Vega Baja	100% a UA 23	Sector Vega Baja	si	interno	público	General en proyecto	1,74	17.359
V-87	Conexión Azucaica Polígono Industrial	100% a PP20	Sector Azucaica Polígono	si	interno	a obtener	General en proyecto	4,70	47.016
V-88	Eje interior Sur del Polígono residencial	40% a PP 10	Sector Amp. Polig. residencial	si	interno	a obtener	General en proyecto	21,21	212.101
		60% a PP 19	Sector Ramabujas	si	interno	a obtener	General en proyecto		
V-89	Avenida de Estenilla	80% administra	presupuesto Administraciones	no	gestión directa	público	General existente	4,76	47.628
		20% a PP 10	Sector Amp. Polig. residencial	si	-	a obtener	General en proyecto		
V-90	Vía de Borde sur del polígono residencial	40% a PP 10	Sector Amp. Polig. residencial	si	interno	a obtener	General en proyecto	11,89	118.902
		60% a PP 19	Sector Ramabujas	si	interno	a obtener	General en proyecto		
V-91	Nuevo acceso este a Monte Sión 2	100% a UA 16	UA Monte Sión 2ª fase	si	adscrito	a obtener	General en proyecto	1,93	19.320
V-92	Conexión sur del polígono industrial	100% a PP 11	Sector Amp. Polig. residencial	si	externo	a obtener	General en proyecto	1,65	16.524
V-93	Valdecubas Azucaica Centro	100% a PP 7	Sector Valdecubas	si	interno	a obtener	General en proyecto	0,93	9.277
V-94	Eje interior de Huerta del Rey-Estación	100% a PP 5	Sector Huerta del Rey	si	interno	a obtener	General en proyecto	0,63	6.304
V-95	Eje interior de San Bernardo	100% a PP 18	Sector San Bernardo	si	interno	a obtener	General en proyecto	4,10	41.000
V-96	Vía de Borde de San Bernardo	100% a PP 18	Sector San Bernardo	si	interno	a obtener	General en proyecto	3,98	39.799
V-97	Eje de acceso Monte Sión -Circunvalación	100% a UA 16	UA Monte Sión 2ª fase	si	adscrito	a obtener	General en proyecto	0,73	7.293
V-98	Eje interior del nuevo Pol. industrial	100% a PP11	Sector Amp. Polig. Industrial	si	interno	a obtener	General en proyecto	7,68	76.816
V-99	Acceso sur del nuevo Pol. industrial	100% a PP11	Sector Amp. Polig. Industrial	si	interno	a obtener	General en proyecto	11,81	118.095
V-100	Acceso a autopista del nuevo Pol. industrial	100% a PP11	Sector Amp. Polig. Industrial	si	interno	a obtener	General en proyecto	4,41	44.059
V-101	Eje central del sector Azucaica-Polígono	90% a PP20	Sector Azucaica Polígono	si	interno	a obtener	General en proyecto	4,15	41.545
		10% a UA3	zona no consolidada de Azucaica	no	gestión directa	remodelar	General existente		
V-102	Vía borde sur del sector Azucaica-Polígono	100% a PP20	Sector Azucaica Polígono	si	interno	a obtener	General en proyecto	5,74	67.430
V-103	Vía Borde Oeste del sector Azucaica-Polígono	100% a PP20	Sector Azucaica Polígono	si	interno	a obtener	General en proyecto	3,78	37.803
V-104	Eje transversal del sector Azucaica-Polígono	100% a PP20	Sector Azucaica Polígono	si	interno	a obtener	General en proyecto	4,50	44.983
V-105	Conexión peatonal y carril Bici Sta.Barbara Polígono	50% a PP-14	Sector la Alberquilla Oeste	si	adscrito	a obtener	General en proyecto	2,59	25.940
		30% a UA 24	Reserva municipal del polígono industrial	si	adscrito	a obtener	General en proyecto	-	
		20% a UA 10	Santa Bárbara Este-Paseo de la Rosa	si	adscrito	a obtener	General en proyecto	-	
V-106	Vía de acceso al antiguo vertedero	100% a PP 21	Sector Parque terciario empresarial La Legua Este	si	adscrito			2,67	26.745
V-107	Eje de acceso a la Legua Este	100% a PP 21	Sector Parque terciario empresarial La Legua Este	si	interno			6,36	63.647

SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES

Código	Denominación	SUMA	FINANCIACIÓN POM			ACTUACIONES EN EJECUCIÓN
			gastos a cargo de propietarios de terrenos		Inversión de las Administraciones Públicas	
			obra a ejecutar por Agente Urbanizador	Obra a ejecutar por Gestión Municipal		
V-1	Carretera de Albarreal de Tajo	3.352.230	3.352.230			
V-2	Puente Vega Baja-Peraleda via estructura-rehabilitar nueva estructura- medio tablero	4.201.606	0			4.201.606
V-3	Avenida de Buenavista	168.233	0			168.233
V-4	Conexión Avda. Buenavista - Ctra. Avila	245.345	0	245.345		
V-5	Bulevar Vega Baja	168.233	0			168.233
V-6	Prolongación Avda. Carlos III	356.429	356.429			
V-7	Puente Universidad-Peraleda	7.037.355	7.037.355			
V-8	Avda. de Barber	638.667	0		638.667	
V-9	Avda. de Más del Ribero Norte	0	0			
V-10	Avda. Carlos III Oeste	0	0			
V-11	General Villalba Riquelme	679.556	0		679.556	
V-12	Avda. Carlos III Este	180.000	0			180.000
V-13	Avda. de Más del Ribero Sur	168.233	0			168.233
V-14	Ronda del Ayo.-Cabrahigos/Avda. de Sta. Bárbara	921.000	0		921.000	
V-15	Prolongación c/Dinamarca	846.090	0		846.090	

SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES

Código	Denominación	SUMA	FINANCIACION POM			ACTUACIONES EN EJECUCIÓN
			gastos a cargo de propietarios de terrenos		Inversión de las Administraciones Públicas	
			obra a ejecutar por Agente Urbanizador	Obra a ejecutar por Gestión Municipal		
V-16	Avda. de Europa	1.235.026	0		1.235.026	
V-17	Travesía elevada Parque Tres Culturas	338.436	0		338.436	
V-18	Viarío transición Avdas. Madrid y Europa (calle París)	594.000	0			594.000
V-19	Eje Avda. Madrid-calle París	880.330	0		880.330	
V-20	Unión NU-11 con N-401	7.083.937	0		7.083.937	
V-21	Prolongación Avda. Barber	1.220.940	0			1.220.940
V-22	Avda. de Madrid-Tavera-Mendigorría	4.302.450	0		4.302.450	
V-23	Túnel de Azarquiel a Avda. de la Cava	17.596.420	0		17.596.420	
V-24	Eje Arroyo Aserradero	1.445.850	1.445.850			
V-25	Calle del Salto del Caballo	1.349.460	0		1.349.460	
V-26	Avda. de Castilla-La Mancha	765.000	0		765.000	
V-27	Puente de Azarquiel	662.511	662.511			
V-28	Plataforma Puerta de Toledo	9.489.868	9.489.868			
V-29	Calle Huerta del Rey	487.990	487.990			
V-30	Paseo de Galiana	4.095.192	4.095.192			
V-31	Paseo de La Rosa	0	0			

SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES

Código	Denominación	SUMA	FINANCIACION POM			ACTUACIONES EN EJECUCIÓN
			gastos a cargo de propietarios de terrenos		Inversión de las Administraciones Públicas	
			obra a ejecutar por Agente Urbanizador	Obra a ejecutar por Gestión Municipal		
V-32	Puente Galiana - Sta. Bárbara	1.633.342	1.633.342			
V-33	Avda. de Sta. Bárbara	417.000	0		417.000	
V-34	Avenida de la Fuente del Moro	3.388.644	0		3.388.644	
V-35	Vía de conexión Zona de Contacto - Sta. Bárbara	1.381.590	1.381.590			
V-36	Eje central de la Zona de Contacto	6.334.965	6.334.965			
V-37	Eje Azucaica Sur	6.567.908	6.567.908			
V-38	N-400 en Polígono	5.082.000	0		5.082.000	
V-39	Avda. Boladiez	3.300.000	0		3.300.000	
V-40	Conexión V-2 hacia sur. Carretera Peraleda	5.898.697	5.898.697			
V-41	Intersección Ronda de Juanelo/Circunvalación	168.233	0		168.233	
V-42	Paseo Sta. Bárbara-Azucaica	15.045.818	11.061.108	3.984.710		
V-43	Rotonda Avenida de Portugal	168.233	0		168.233	
V-44	Rotonda Ronda de Juanelo	168.233	0		168.233	
V-45	C-502 Navalpino/C-401 Navahermosa	5.658.000	3.394.800		2.263.200	
V-46	Paseo Peraleda-Universidad-Parapléjicos	2.623.950	2.623.950			
V-47	Vía de borde Peraleda-Parapléjicos	11.758.028	11.758.028			

SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES

Código	Denominación	SUMA	FINANCIACIÓN POM			ACTUACIONES EN EJECUCIÓN
			gastos a cargo de propietarios de terrenos		Inversión de las Administraciones Públicas	
			obra a ejecutar por Agente Urbanizador	Obra a ejecutar por Sesión Municipal		
V-48	Vía distribuidora Pinedo-Azucaica Norte	24.301.409	24.301.409			
V-49	Conexión Pinedo-Azucaica Norte	3.898.449	3.898.449			
V-50	Eje Huerta del Ingeniero-La Alberquilla	6.883.380	6.883.380			
V-51	La Alberquilla-Casa de Campo	12.156.669	8.171.959	3.984.710		
V-52	Bulevar Estación del AVE	4.939.502	4.939.502			
V-53	Peraleda Campo de Golf	3.312.817	3.312.817			
V-54	Acceso Este al Polígono	1.562.400	1.562.400			
V-55	Conexión Buenavista-Carrasco	2.983.611	2.983.611			
V-56	La Legua-Vistahermosa	0	0			
V-57	Carrasco	0	0			
V-58	Tarpeya	1.477.167	0		1.477.167	
V-59	Avenida del Río Guadarrama	517.500	72.450		445.050	
V-60	Vía de borde 1-Casa Campo	5.690.480	5.690.480			
V-61	Vía interior de Buenavista-Beatriz	1.344.512	1.344.512			
V-62	Vía de borde 2	7.650.528	7.650.528			

SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES

Código	Denominación	SUMA	FINANCIACIÓN POM			ACTUACIONES EN EJECUCIÓN
			gastos a cargo de propietarios de terrenos		Inversión de las Administraciones Públicas	
			obra a ejecutar por Agente Urbanizador	Obra a ejecutar por Gestión Municipal		
V-63	Conexión Azucaíca-VE50	9.210.682	5.225.972	3.984.710		
V-64	eje central Alberquilla-Huerta del Ingeniero	6.728.329	6.728.329			
V-65	via de servicio Azucaíca	8.917.849	8.917.849			
V-66	via de servicio Valdecubas	8.716.719	8.716.719			
V-67	Vía norte sur de Carrasco-Buenavista	2.337.693	2.337.693			
V-68	Avenida de portugal-Carrasco	5.225.473	5.225.473			
V-69	Via borde de Valdecubas	9.985.229	8.335.229		1.650.000	
V-70	Via borde Este de Pinedo	4.357.589	4.357.589			
V-71	Via borde del golf de Pinedo	2.887.566	2.887.566			
V-72	Via borde de Carrasco norte-Buenavista	3.365.778	3.365.778			
V-73	Eje interior de Carrasco-Buenavista	7.396.594	7.396.594			
V-74	Calle A - Vega Baja 2	454.897	454.897			
V-75	Calle B - Vega Baja 2	781.830	781.830			
V-76	Avda. de México Oeste	364.140	0		364.140	
V-77	Avda. de México Este	127.200	0		127.200	
V-78	Prolongación Avda. Maestros Espaderos	578.340	578.340			

SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES

Código	Denominación	SUMA	FINANCIACIÓN POM			ACTUACIONES EN EJECUCIÓN
			gastos a cargo de propietarios de terrenos		Inversión de las Administraciones Públicas	
			obra a ejecutar por Agente Urbanizador	Obra a ejecutar por Gestión Municipal		
V-79	Calle del Camino del Molinero	852.516	852.516			
V-80	Conexión bypass-Ctra. Ávila-Peraleda	12.865.981	12.865.981			
V-81	Conexiones Bypass/Buenavista	937.579	0		937.579	
V-82	Nudo Rotor	397.200	0		397.200	
V-83	Puente de la Huerta del Rey	7.020.207	1.707.260	5.312.947		
V-84	Puente Sta. Bárbara-Poligono	498.789	0		498.789	
V-85	Acceso Penetración Este - Poligono	2.187.741	0	2.187.741		
V-86	Nudo Norte Vega Baja	0	0			
V-87	Conexión Azucaica Poligono Industrial	17.845.245	0	17.845.245		
V-88	Eje interior Sur del Poligono residencial	17.032.922	17.032.922			
V-89	Avenida de Estenilla	2.118.234	483.935		1.634.299	
V-90	Via de Borde sur del poligono residencial	11.689.451	11.689.451			
V-91	Nuevo acceso este a Monte Sión 2	2.067.240	2.067.240			
V-92	Conexión sur del Poligono Industrial	1.044.611	1.044.611			
V-93	Valdecubas Azucaica Centro	2.268.758	2.268.758			
V-94	Eje interior de Huerta del Rey-Estación	533.358	533.358			
V-95	Eje interior de San Bernardo	4.391.090	4.391.090			

SISTEMAS GENERALES DE COMUNICACIONES

Codigo	Denominación	SUMA	FINANCIACION POM			ACTUACIONES EN EJECUCION
			gastos a cargo de propietarios de terrenos		Inversión de las Administraciones Publicas	
			obra a ejecutar por Agente Urbanizador	Obra a ejecutar por Gestión Municipal		
V-96	Via de borde de San Bernardo	2.841.644	2.841.644			
V-97	Eje de acceso Monte Sión -Circunvalación	1.907.708	1.907.708			
V-98	Eje interior del nuevo Poligono Industrial	8.639.482	8.639.482			
V-99	Acceso sur del nuevo Pol. industrial	11.254.868	0	11.254.868		
V-100	Acceso a autopista del nuevo Pol. industrial	4.994.426	4.994.426			
V-101	Eje central del sector Azucaica-Poligono	11.188.241	0	11.188.241		
V-102	Via borde sur del sector Azucaica-Poligono	10.409.827	0	6.425.117	3.984.710	
V-103	Via Borde Oeste del sector Azucaica-Poligono	7.503.072	3.518.361		3.984.711	
V-104	Eje transversal del sector Azucaica-Poligono	4.286.621	4.286.621			
V-105	Conexión peatonal y carril Bici Sta.Barbara Poligor	2.775.580	0	2.775.580		
V-106	Via de acceso al antiguo vertedero	2.861.715	2.861.715			
V-107	Eje de acceso a la Legua Este	8.179.149	8.179.149			
		448.852.616	305.869.397	69.189.214	66.601.420	7.192.585

3.2.3. ASIGNACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS A SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

En este cuadro se definen los sistemas generales adscritos a cada sector de suelo urbanizable.

Se resume la inversión asignada para cada sector por los conceptos de:

- Coste de viarios y de construcción de infraestructuras.
- Coste de urbanización de las dotaciones y espacios libres.
- Coste de grandes redes y servicios.

ASIGNACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS A SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

(t) se adscribe todo o completo

(p) la adscripción al sector es parcial

Sectores	Sectores de Suelo Urbanizable	Aprovechamiento U.A.	Sistemas Generales Adscritos al Área de Reparto m2s	Posición S.G.Sector	Superficie S.G.	Cód.	Denominación	Obtención Suelo
PP 1	AREA DE REPARTO 1 P.P. Sector Huerta de Pavón							
	Residencial unifamiliar	60.872		interno (t)	18.045	V-1	Carretera de Albarreal de Tajo	
	Residencial colectiva	-		interno (t)	85.843	EL-36	Parque Huerta de Pavón	Suelo a obtener-cesión
	Residencial VP	21.136						
	Terciario	12.925						
	Industrial	4.619						
		99.552	-	101.983	superficie de sector sin sistemas generales internos			
PP 2	AREA DE REPARTO 2 P.P. Sector Peraleda							
	Residencial unifamiliar	-						
	Residencial colectiva	397.281	16.325	externo (p)	16.325	V-7	Puente Universidad Peraleda	Suelo a obtener-accesos
	Residencial VP	146.328		interno (t)	82.772	V-40	Conexión V-2 hacia sur. Carretera Peraleda	Suelo ya público
	Terciario	91.528		interno (p)	22.229	V-45	Carretera C-502 de Navalpino	Suelo en parte público
	Industrial	-		interno (t)	39.252	V-46	Paseo Peraleda-Universidad-Parapléjicos	Suelo a obtener
				interno (t)	23.662	V-53	Peraleda-Campo de Golf	Suelo a obtener
				interior (T)	18.115	V-47	Vía de borde Peraleda-Parapléjicos	Suelo a obtener
				externo (p)	35.001	V-80	Conexión bypass-Ctra. Ávila-Peraleda	Suelo a obtener
			interno (t)	98.433	EL-33	Parque fluvial Peraleda	Suelo a obtener	
		635.138	18.110	720.669	superficie de sector sin sistemas generales internos			
PP 3	AREA DE REPARTO 3 P.P. Sector Buenavista Observatorio							
	Residencial unifamiliar			interno(t)	17.208	V-61	Vía interior de Buenavista-Beatriz	Suelo a obtener
	Residencial colectiva	82.779		interno(t)	9.345	V-80	Conexión bypass-Ctra. Ávila-Peraleda	Suelo a obtener-cesión
	Residencial VP	30.490						
	Terciario	5.298						
	Industrial	-						
		118.566	-	158.327	superficie de sector sin sistemas generales internos			

ASIGNACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS A SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

(t) se adscribe todo o completo

(p) la adscripción al sector es parcial

Sectores	Sectores de Suelo Urbanizable	Aprovechamiento U.A.	Sistemas Generales Adscritos al Área de Reparto m2s	Posición S.G.Sector	Superficie S.G.	Cód.	Denominación	Obtención Suelo
PP 4	AREA DE REPARTO 4 P.P.Regularización parcel ilegal "Cerro de los Palos"							
	Residencial unifamiliar	298.823		13.382				
	Residencial colectiva	-						
	Residencial VP	-						
	Terciario	-						
	Industrial	-						
		298.823	-	1.037.580	superficie de sector sin sistemas generales internos			
PP 5	AREA DE REPARTO 5+13+14 P.P. Sector Huerta del Rey , Galiana, estación del AVE							
	Residencial unifamiliar	-	29.770	exterior (t)	29.770	V-27	Puente de Azarquiel	Suelo parte público
	Residencial colectiva	306.295		interior(t)	6.304	V-94	Eje interior de Huerta del Rey-Estación	Suelo a obtener
	Residencial VP	112.816	8.733	exterior(p)	8.733	V-28	Nueva Plataforma Puerta de Toledo	Suelo parte público
	Terciario	148.974		interior(t)	2.731	V-29	Nueva calle Huerta del Rey	Suelo a obtener
	Industrial	-		interior(t)	33.110	V-30	Paseo de Galiana	Suelo a obtener
			17.426	exterior(p)	17.426	V-32	Puente Galiana - Sta. Bárbara	Suelo a obtener
				interior(p)	7.385	V-42	Paseo Sta. Bárbara-Azucaica	Suelo a obtener
				interior(t)	41.454	V-52	Bulevar Estación del AVE	Suelo a obtener
				interior(p)	13.096	V-83	a obtener Puente de la Huerta del Rey	Suelo a obtener
			8.834	exterior(p)	21.930	V-83	a obtener Puente de la Huerta del Rey	Suelo a obtener
				interior(t)	156.128	EL 13	Parque de la La Huerta del Rey	Suelo a obtener
				interior(p)	19.200	EC 14	Area estación AVE (parcial)	Suelo a obtener
			13.026	interior(p)	379.203	EL 31	Jardín Botánico Galiana	Cesión
				exterior(p)		EL 13	Parque de la La Huerta del Rey	Suelo a obtener
		568.085	77.789	171.896	superficie de sector sin sistemas generales internos			
PP 6	AREA DE REPARTO 6 El Beato							
	Residencial unifamiliar	67.866		interior(t)	6.000	EL-41	Parque El Beato	Suelo a obtener
	Residencial colectiva	-						
	Residencial VP	-						
	Terciario	2.346						
	Industrial	-						
	Se establecen los coeficientes del PAU	70.212	-	297.394	superficie de sector sin sistemas generales internos			

ASIGNACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS A SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

(t) se adscribe todo o completo

(p) la adscripción al sector es parcial

Sectores	Sectores de Suelo Urbanizable	Aprovechamiento U.A.	Sistemas Generales Adscritos al Área de Reparto m2s	Posición S.G.Sector	Superficie S.G.	Cód.	Denominación	Obtención Suelo
PP 7	AREA DE REPARTO 7 P.P. Valdecubas (Oeste) Residencial unifamiliar Residencial colectiva Residencial VP Terciario Industrial	- 861.188 317.196 165.339 -		interior(p) interior(t) interior(p) interior(p) interior(t) interior(t) interior(t) interior(t) interior(t)	74.749 30.224 60.749 56.807 57.500 9.277 551.538 30.434 11.117	V-48 V-49 V-66 V-69 V-65 V-93 EL-37 EC 6 DEIS . EL-54	Vía distribuidora Pinedo-Azucaica Norte Conexión Pinedo-Azucaica Norte Vía de servicio Valdecubas Vía borde de Valdecubas via de servicio Azucaica Valdecubas Azucaica Centro Parque de Azucaica-Valdecubas Estación Transformadora-Toledo Parque Este de Azucaica	Suelo a obtener Suelo a obtener Suelo a obtener Suelo a obtener Suelo a obtener Suelo a obtener Suelo a obtener Suelo a obtener Suelo a obtener
		1.343.723	-	1.228.473	superficie de sector sin sistemas generales internos			
PP 8	AREA DE REPARTO 8 P.P. Azucaica Sur Residencial unifamiliar Residencial colectiva Residencial VP Terciario Industrial	- 60.147 22.153 3.849 -	10.140	interior(P) exterior (t)	24.894 10.140	V-37 EC-53	Eje Azucaica Sur equipamiento psiquiátrico	Suelo a obtener Suelo a obtener
		86.149	10.140	99.360	superficie de sector sin sistemas generales internos			
PP 9	AREA DE REPARTO 9 P.P. Azucaica Este Residencial unifamiliar Residencial colectiva Residencial VP Terciario Industrial	- 67.969 25.035 8.700 -	13.830	interior(P) interior(t)	11.064 11.117	V-37 EL-54	Eje Azucaica Sur Parque Este de Azucaica	Suelo a obtener Suelo a obtener
		101.704	13.830	122.990	superficie de sector sin sistemas generales internos			

ASIGNACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS A SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

(t) se adscribe todo o completo

(p) la adscripción al sector es parcial

Sectores	Sectores de Suelo Urbanizable	Aprovechamiento U.A.	Sistemas Generales Adscritos al Área de Reparto m2s	Posición S.G.Sector	Superficie S.G.	Cód.	Denominación	Obtención Suelo
PP 10	AREA DE REPARTO 10 P.P. Ampliación del Polígono residencial							
	Residencial unifamiliar	-	-					
	Residencial colectiva	450.681		interior(t)	9.500	V-59	Avenida de río Guadarrama	Suelo a obtener
	Residencial VP	165.997		interior(t)	84.840	V-88	Eje interior Sur del Polígono residencial	Suelo a obtener
	Terciario	103.831		interior(p)	9.526	V-89	Avenida de Estenilla	Suelo a obtener
	Industrial	-		interior(t)	47.561	V-90	Vía de Borde sur del polígono residencial	Suelo a obtener
				interior(t)	28.900	EC 38	Depósito de agua-Polígono	Suelo a obtener
		720.509	-	1.027.549	superficie de sector sin sistemas generales internos			
PP 11	AREA DE REPARTO 11 P.P. Ampliación del polígono Industrial							
	Residencial unifamiliar	-	492.470	interior(t)	52.080	V-54	Acceso Este al Polígono	Suelo público
			14.022	exterior(p)	492.470	EL-40	Parque Fluvial de Santa María de Benquerencia	Suelo a obtener
				exterior(t)	16.524	V-92	Conexión sur del polígono industrial	Suelo a obtener
				interior(p)	2.501	V-92	Conexión sur del polígono industrial	Suelo a obtener
	Residencial colectiva	-		interior(t)	76.816	V-98	Eje interior del nuevo polígono industrial	Suelo a obtener
	Residencial VP	-		interior(t)	118.095	V-99	Acceso sur del nuevo polígono industrial	Suelo a obtener
	Terciario	192.390		interior(t)	44.059	V-100	Acceso a autopista del nuevo Polígono industrial	Suelo a obtener
	Industrial	1.605.556		interior(t)	1.364.818	EL-52	Corredores verdes del nuevo Pol. Industrial	Suelo a obtener
	1.797.946	506.492	5.262.129	superficie de sector sin sistemas generales internos				
PP 12	AREA DE REPARTO 12 P.P. Sector Pinedo							
	Residencial unifamiliar	300.480		interior(t)	367.582	EL-64	Encinar de Pinedo	Suelo a obtener
	Residencial colectiva	572.733		interior(t)	45.684	EL-37	Parque de Azucaica-Valdecubas	Suelo a obtener
	Residencial VP	315.285		interior(p)	108.154	V-48	Vía distribuidora Pinedo-Azucaica Norte	Suelo a obtener
	Terciario	166.005		interior(p)	37.760	V-69	Vía borde de Valdecubas	Suelo a obtener
	Industrial	-		exterior(p)	45.447	V-70	Vía borde Este de Pinedo	Suelo a obtener
				interior(t)	29.312	V-71	Vía borde parque de Pinedo	Suelo a obtener
			interior(p)	16.026	V-66	Vía de servicio Valdecubas	Suelo a obtener	
	1.354.503	-	2.497.088	superficie de sector sin sistemas generales internos				

ASIGNACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS A SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

(t) se adscribe todo o completo

(p) la adscripción al sector es parcial

Sectores	Sectores de Suelo Urbanizable	Aprovechamiento U.A.	Sistemas Generales Adscritos al Área de Reparto m2s	Posición S.G.Sector	Superficie S.G.	Cód.	Denominación	Obtención Suelo
PP 13	AREA DE REPARTO 5+13+14 P.P. La Alberquilla Este							
	Residencial unifamiliar	-		interior(p)	29.445	V-62	Vía de borde 2	Suelo a obtener
	Residencial colectiva	439.982		interior(p)	41.576	V-63	Conexión Azucaica V-50	Suelo a obtener
	Residencial VP	162.056		interior(p)	27.550	V-64	eje central Alberquilla-Huerta del Ingeniero	Suelo a obtener
	Terciario	127.946		interior(p)	36.062	V-50	Eje Huerta del Ingeniero-La Alberquilla	Suelo a obtener
	Industrial	-		interior(t)	504.329	EL-39	Parque fluvial del Este II	Suelo a obtener
		729.984	-	540.239	superficie de sector sin sistemas generales internos			
PP 14	AREA DE REPARTO 5+13+14 P.P. La Alberquilla Oeste							
	Residencial unifamiliar	-	8.030	interior(p)	36.924	V-42	Paseo Sta. Bárbara-Azucaica	Suelo a obtener
	Residencial colectiva	403.684		exterior (p)	12.970	V-105	Conexión peatonal y carril Bici Sta.Barbara Poligono	Suelo a obtener
	Residencial VP	148.684		interior(p)	36.062	V-50	Eje Huerta del Ingeniero-La Alberquilla	Suelo a obtener
	Terciario	119.283		interior(p)	69.218	V-51	La Alberquilla-Casa de Campo	Suelo a obtener
	Industrial	-		interior(p)	29.445	V-62	Vía de borde 2	Suelo a obtener
				interior(p)	18.366	V-64	eje central Alberquilla-Huerta del Ingeniero	Suelo a obtener
				interior(t)	447.235	EL-39	Parque fluvial del Este II	Suelo a obtener
				interior(p)	40.851	EL-49	Zona forestal del nudo de la A-42	Suelo a obtener por convenio
		671.651	8.030	434.801	superficie de sector sin sistemas generales internos			
PP 15	AREA DE REPARTO 15 P.P. Sector La Peña-Azucaica							
	Residencial unifamiliar	-		interior(p)	29.539	V-42	Paseo Sta. Bárbara-Azucaica	Suelo a obtener
	Residencial colectiva	275.052		interior(p)	7.691	V-51	La Alberquilla-Casa de Campo	Suelo a obtener
	Residencial VP	101.308						
	Terciario	70.409		interior(p)	37.917	V-60	Vía de borde 1-Casa de Campo	Suelo a obtener
	Industrial	-		interior(p)	17.818	V-63	Conexión Azucaica V-50	Suelo a obtener
				interior(p)	333.658	EL 32	Parque fluvial del Este	Suelo a obtener
				interior(p)	5.532	V-37	Eje Azucaica Sur	suelo a obtener
		446.770	-	305.016	superficie de sector sin sistemas generales internos			

ASIGNACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS A SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

(t) se adscribe todo o completo

(p) la adscripción al sector es parcial

Sectores	Sectores de Suelo Urbanizable	Aprovechamiento U.A.	Sistemas Generales Adscritos al Área de Reparto m2s	Posición S.G.Sector	Superficie S.G.	Cód.	Denominación	Obtención Suelo
PP 16	AREA DE REPARTO 16 P.P.Carrasco Dehesa de Buenavista							
	Residencial unifamiliar	-	-	Interior(T)	84.497	V-55	Eje norte Buenavista Carrasco	Suelo a obtener
	Residencial colectiva	1.277.329	-	Interior(T)	28.625	V-67	Vía borde Carrasco este	Suelo a obtener
	Residencial VP	470.471	-	Interior(T)	48.491	V-68	Via de Borde Carrasco norte	Suelo a obtener
	Terciario	163.489	-	Interior(T)	28.918	V-72	Via borde de Carrasco oeste	Suelo a obtener
	Industrial	-	-	Interior(T)	93.426	V-73	Eje interior de Carrasco	Suelo a obtener
			-	Interior(p)	23.871	V-80	Conexión bypass-Ctra. Ávila-Peraleda	Suelo a obtener
			-	interior(t)	1.076.071	EL 43	Parque Carrasco Buenavista	Suelo a obtener
			-	interior(t)	22.821	EC 4 DEIS	Depósito de Agua-Palomarejos	público
			243.742	exterior (t)	243.742	EC 42	Buenavista-cementerio	Suelo a obtener
		1.911.289	243.742	2.016.666	superficie de sector sin sistemas generales internos			
PP 17	AREA DE REPARTO 17 P.P. Sector La Sista							
	Residencial unifamiliar	68.352		interior(t)	1.204.264	EL-7	Parque de la Sista	Suelo a obtener
	Residencial colectiva	-						
	Residencial VP	-						
	Terciario	8.319						
	Industrial	-						
		76.671	-	285.573	superficie de sector sin sistemas generales internos			

ASIGNACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS A SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

(t) se adscribe todo o completo

(p) la adscripción al sector es parcial

Sectores	Sectores de Suelo Urbanizable	Aprovechamiento U.A.	Sistemas Generales Adscritos al Área de Reparto m2s	Posición S.G.Sector	Superficie S.G.	Cód.	Denominación	Obtención Suelo
PP 18	AREA DE REPARTO 18 P.P. Sector San Bernardo		13.534					
	Residencial unifamiliar	296.755		externo (t)	13.534	V-1	Carretera de Albarreal de Tajo	Suelo en parte público
	Residencial colectiva	69.938		interior(p)	186.826	EL-28	Parque fluvial Los Lavaderos	Suelo a obtener
	Residencial VP	128.800		interior(p)	44.458	V-45	Carretera C-502 de Navalpino	Suelo ya público ampliación
	Terciario	113.633		interno (t)	23.662	V-53	Peraleda-Campo de Golf	Suelo a obtener
	Industrial	-		interior (T)	27.172	V-47	Vía de borde Peraleda-Parapléjicos	Suelo a obtener
				interior(t)	41.000	V-95	Eje interior de San Bernardo	Suelo a obtener
				interior(t)	39.799	V-96	Vía de Borde de San Bernardo	Suelo a obtener
		609.126	13.534	1.359.607	superficie de sector sin sistemas generales internos			
PP19	AREA DE REPARTO 19 P.P. Sector Ramabujas							
	Residencial unifamiliar	-						
	Residencial colectiva	426.937						
	Residencial VP	157.251		interior(t)	127.261	V-88	Eje interior Sur del Polígono residencial	Suelo a obtener
	Terciario	109.290		interior(t)	71.341	V-90	Vía de Borde sur del polígono residencial	Suelo a obtener
Industrial	-							
		693.478	-	945.637	superficie de sector sin sistemas generales internos			
PP20	AREA DE REPARTO 20 P.P. Sector Azucaica-Polígono							
	Residencial unifamiliar	-		interior(t)	1.306.304	EL-51	Parque Fluvial de Azucaica	Suelo a obtener
				interior(t)	47.016	V-87	Conexión Azucaica Polígono Industrial	Suelo a obtener
	Residencial colectiva	891.297		interior(t)	41.545	V-101	Eje central del sector Azucaica-Polígono	Suelo a obtener
	Residencial VP	328.286		interior(t)	67.430	V-102	Vía borde sur del sector Azucaica-Polígono	Suelo a obtener
	Terciario	114.079		interior(t)	37.803	V-103	Vía Borde Oeste del sector Azucaica-Polígono	Suelo a obtener
	Industrial	-		interior(t)	44.983	V-104	Eje transversal del sector Azucaica-Polígono	Suelo a obtener
		1.333.662	-	843.695	superficie de sector sin sistemas generales internos			

ASIGNACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS A SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

(t) se adscribe todo o completo

(p) la adscripción al sector es parcial

Sectores	Sectores de Suelo Urbanizable	Aprovechamiento U.A.	Sistemas Generales Adscritos al Área de Reparto m ² s	Posición S.G.Sector	Superficie S.G.	Cód.	Denominación	Otención Suelo
PP21	AREA DE REPARTO 21 PP Parque Terciario Empresarial La Legua-Este							
	Residencial unifamiliar	-	26.745	exterior(t)	26.745	V-106	Via de acceso al antiguo vertedero	Suelo a obtener
	Residencial colectiva	-		interior(t)	63.647	V-107	Eje de acceso a la Legua Este	Suelo a obtener
	Residencial VP	-		interior(t)	180.000	EL-55	Parque de La Legua-Este	Suelo a obtener
	Terciario	270.305						
	Industrial	-						
		270.305	26.745	639.320	superficie de sector sin sistemas generales internos			
PP22	AREA DE REPARTO 22 P.P. Sector La Legua Norte							
	Residencial unifamiliar	86.333		interior(t)	12.000	EL-59	Parque de la Legua Norte	Suelo a obtener
	Residencial colectiva	-						
	Residencial VP	29.965						
	Terciario	5.415						
	Industrial	-						
		121.712	-	305.273	superficie de sector sin sistemas generales internos			
PP23	AREA DE REPARTO 23 P.P. Sector La Abadía							
	Residencial unifamiliar	-		interior(t)	22.828	EL-62	Parque de La Abadía	Suelo a obtener
	Residencial colectiva	-						
	Residencial VP	-						
	Terciario	76.917						
	Industrial	-						
		76.917	-	161.624	superficie de sector sin sistemas generales internos			

TOTAL SECTORES 14.136.477 918.411 20.562.887

IMPUTACIÓN COSTES DE INVERSIÓN

Sectores	Sectores de Suelo Urbanizable	Sistema General	Costes Varios €	Costes de Estructura	Coste de dotaciones y espacios libres	Coste Grandes redes Servicios C
PP 1	AREA DE REPARTO 1 P.P. Sector Huerta de Pavón	EL-36 V-1	1.340.892		2.575.275	
			1.340.892 €	- €	2.575.275 €	1.220.776 €
PP 2	AREA DE REPARTO 2 P.P. Sector Peraleda	V-7 V-40 V-45 V-46 V-47 V-53 V-80 EL-33	954.261 5.898.697 1.131.600 2.623.950 3.109.327 1.656.409 305.511	5.977.065 5.312.947	2.952.990	
			16.679.764 €	11.290.012 €	2.952.990 €	7.788.494 €
PP 3	AREA DE REPARTO 3 P.P. Sector Buenavista Observatorio	V-80 V-61	1.599.438 1.344.512			
			2.943.950 €	- €		1.453.938 €

IMPUTACIÓN COSTES DE INVERSIÓN

Sectores	Sectores de Suelo Urbanizable	Sistema General	Costes Varios €	Costes de Estructura	Coste de dotaciones y espacios libres	Coste Grandes redes Servicios €
PP 4	AREA DE REPARTO 4 P.P.Regularización parcel ilegal "Cerro de los Palos"					
			- €			- €
PP 5	AREA DE REPARTO 5+13+14 P.P. Sector Huerta del Rey , Galiana, estación del AVE	V-27 V-28 V-29 V-30 V-32 V-42 V-83 V-94 V-52 EC 14 EL-EC 31 EL 13	549.112 629.748 487.990 4.095.193 758.268 1.006.315 1.707.260 533.358 4.939.502	113.400 8.860.120 328.153 546.921 5.312.947	11.376.086 5.076.000	
			14.706.746 €	15.161.541 €	16.452.086 €	6.966.241 €
PP 6	AREA DE REPARTO 6 El Beato	EL-44 EL-41			180.000	
	Se establecen los coeficientes del PAU		- €	- €	180.000 €	- €

IMPUTACIÓN COSTES DE INVERSIÓN

Sectores	Sectores de Suelo Urbanizable	Sistema General	Costes Varios €	Costes de Estructura	Coste de dotaciones y espacios libres	Coste Grandes redes Servicios €
PP 7	AREA DE REPARTO 7 P.P. Valdecubas (Oeste)	V-48 V-49 V-65 V-66 V-69 V-93 EL-37	9.963.578 1.198.449 7.267.849 6.886.208 4.000.910 2.268.758	2.700.000 1.650.000	16.482.720	
			31.585.751 €	4.350.000 €	16.482.720 €	16.477.637 €
PP 8	AREA DE REPARTO 8 P.P. Azucaica Sur	V-37	2.955.559			
			2.955.559 €	- €	- €	1.056.422 €
PP 9	AREA DE REPARTO 9 P.P. Azucaica Este	V-37	2.955.559			
			2.955.559 €	- €	- €	1.247.165 €

IMPUTACIÓN COSTES DE INVERSIÓN

Sectores	Sectores de Suelo Urbanizable	Sistema General	Costes Varios €	Costes de Estructura	Coste de dotaciones y espacios libres	Coste Grantes redes Servicios €
PP 10	AREA DE REPARTO 10 P.P. Ampliación del Polígono residencial	V-59 V-88 V-89 V-90	72.450 6.813.169 483.935 4.675.780			
			12.045.334 €	- €	- €	8.835.370 €
PP 11	AREA DE REPARTO 11 P.P. Ampliación del polígono Industrial	V-54 V-92 EL-52 V-98 V-99 V-100 EL-40	1.562.400 1.044.611 8.639.482 11.254.868 4.994.426		40.944.000 14.774.100	
			27.495.788 €	- €	55.718.100 €	22.047.622 €
PP 12	AREA DE REPARTO 12 P.P. Sector Pinedo	V-48 V-71 V-69 V-70 EC-53 V-66 EL-37	14.337.831 2.887.566 4.334.319 2.707.590 1.830.511 1.433.280	1.650.000	304.200	
			26.097.817 €	1.650.000 €	1.737.480 €	16.609.828 €

IMPUTACIÓN COSTES DE INVERSIÓN

Sectores	Sectores de Suelo Urbanizable	Sistema General	Costes Varios €	Costes de Estructura	Coste de dotaciones y espacios libres	Coste Grandes redes Servicios €
PP 13	AREA DE REPARTO 5+13+14 P.P. La Alberquilla Este	V-50 V-62 V-63 V-64 EL-39	3.441.690 3.825.264 3.330.027 4.036.997	4.453.499	28.546.920	
			14.633.979 €	4.453.499 €	28.546.920 €	8.951.558 €
PP 14	AREA DE REPARTO 5+13+14 P.P. La Alberquilla Oeste	V-42 V-105 V-50 V-51 V-62 V-64 EL-39 EL-49	5.031.575 1.387.790 3.441.691 5.245.211 3.825.264 2.691.332	994.458 13.500 6.328.657		
			21.622.862 €	7.326.615 €	- €	8.236.240 €
PP 15	AREA DE REPARTO 15 P.P. Sector La Peña-Azucaica	V-37 V-42 V-60 V-51 V-63 EL-32	656.791 4.025.260 5.690.480 582.801 1.427.155	3.984.710	10.009.740	
			12.382.487 €	3.984.710 €	10.009.740 €	5.478.596 €

IMPUTACIÓN COSTES DE INVERSIÓN

Sectores	Sectores de Suelo Urbanizable	Sistema General	Costes Varios €	Costes de Estructura	Coste de dotaciones y espacios libres	Coste Grandes redes Servicios €
PP 16	AREA DE REPARTO 16 P.P.Carrasco Dehesa de Buenavista	V-55 V-67 V-68 V-72 V-73 V-80 EL-43	2.983.611 2.337.693 5.225.473 3.365.778 7.396.504 4.085.455	1.562.631	32.282.130	
			25.394.604 €	1.562.631 €	32.282.130 €	23.437.518 €
PP 17	AREA DE REPARTO 17 P.P. Sector La Sisa	EL-7				
			- €	- €	- €	- €

IMPUTACIÓN COSTES DE INVERSIÓN

Sectores	Sectores de Suelo Urbanizable	Sistema General	Costes Varios €	Costes de Estructura	Coste de dotaciones y espacios libres	Coste Grandes redes Servicios €
PP 18	AREA DE REPARTO 18 P.P. Sector San Bernardo	V-1 V-53 V-45 V-47 V-95 V-96 EI-26	1 005.669 1 656.409 2.263.200 4 663.991 4.391.090 2.841.644	3.984.710	5.604.780	
			16.822.002 €	3.984.710 €	5.604.780 €	7.469.516 €
PP19	AREA DE REPARTO 19 P.P. Sector Ramabujas	V-88 V-90	10.219.753 7.013.671			
			17.233.424 €			8.503.892 €
PP20	AREA DE REPARTO 20 P.P. Sector Azucaica-Poligono	V-87 V-101 V-102 V-103 V-104 EL-51	11.868.179 5.885.470 6.425.117 3.518.361 4.286.621	5.977.065 4.183.946	39.189.120	
			31.983.748 €	10.161.011 €	39.189.120 €	16.354.269 €

IMPUTACIÓN COSTES DE INVERSIÓN

Sectores	Sectores de Suelo Urbanizable	Sistema General	Costes Varios €	Costes de Estructura	Coste de dotaciones y espacios libres	Coste Grandes redes Servicios €
PP21	AREA DE REPARTO 21 PP Parque Terciario Empresarial La Legua-Este	V-106 V-107 EL-55	2.861.715 6.261.640	1.917.509	5.400.000	
			9.123.355 €	1.917.509 €	5.400.000 €	3.314.661 €
PP22	AREA DE REPARTO 22 P.P. Sector La Legua Norte	EL-59			360.000	
			- €	- €	360.000 €	1.492.521 €
PP23	AREA DE REPARTO 23 P.P. Sector La Abadía	EL-62			684.840	
			- €	- €	684.840 €	943.209 €
TOTAL SECTORES			287.003.611 €	65.842.239 €	218.176.181 €	167.885.471 €

4. PRIORIDADES DE DESARROLLO DE LOS SECTORES EN SUELO URBANIZABLE. PROGRAMACIÓN Y CONDICIONES DE DESARROLLO.

De acuerdo con la LOTAU (Art. 103) en el Plan ha de determinarse la secuencia lógica de su desarrollo mediante la fijación de las condiciones objetivas que definan un orden básico de prioridades para la ejecución de las diferentes actuaciones urbanizadoras.

PRIMER PERIODO

P.P.2 Sector Peraleda

Deberá desarrollar sus S.G.internos V-40,V-45,V-46,V-53,V-47,EL-33

Deberá desarrollar sus S.G. externos V-80,V-7.

"Deberá pagar la parte:

- de la aportación económica proporcional para la ampliación del depósito Cerro de los Palos y su correspondiente tubería de conducción. "
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la EDAR de San Bernardo y su correspondiente canalización de pluviales y parte proporcional de tanque de tormentas y de canalización de fecales y bombeo (en su caso).
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la ST de Bargas y de las líneas eléctricas de conexión y el soterramiento interno al Sector

"Queda condicionado a la garantía:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad."
- de desarrollo previo de los Sistemas Generales estructurales V-2.
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Toledo.

P.P.3 Sector Buenavista Observatorio

Deberá desarrollar sus S.G.internos V-61,V-80

"Deberá pagar la parte:

- de la aportación económica proporcional para la ampliación del depósito Palomarejos y su correspondiente tubería de conducción."
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la EDAR de Los Lavaderos y su correspondiente canalización de pluviales y parte proporcional de tanque de tormentas y de canalización de fecales y bombeo (en su caso).
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la ST de Bargas y de las líneas eléctricas de conexión y el soterramiento interno al Sector

"Queda condicionado a la garantía:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad."
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Toledo.

P.P.5 Sector Huerta del Rey

Deberá desarrollar dentro del área de reparto común PP5-13-14 sus S.G.internos V-29,V-30,V-42,V-52 (hasta la traza de la A-42) V-83 (en su traza interior al PP),V-94, EL 13, EC 14 (en la cesión y urbanización de suelo), EL 31

Deberá desarrollar sus S.G. externos adscritos en sus tramos exteriores al sector de los viarios V-27,V-28,V-32 y V-83

"Deberá pagar la parte:

- de la aportación económica proporcional para la ampliación del depósito Santa Bárbara y su correspondiente tubería de conducción."
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la EDAR de Los Lavaderos y su correspondiente canalización de pluviales y parte proporcional de tanque de tormentas y de canalización de fecales y bombeo (en su caso).
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la ST de Toledo y de las líneas eléctricas de conexión y el soterramiento interno al Sector

"Además queda condicionado a la garantía:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad."
- de desarrollo previo mediante su financiación y reforma de los viarios V-27 y V-28 (con sus Puentes), el V-32 (con su túnel)
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Toledo.

P.P.6 El Beato

Deberá desarrollar sus S.G.internos de acuerdo al PAU aprobado.

"Deberá pagar la parte:

- de la aportación económica proporcional para depósitos, depuración y energía eléctrica de acuerdo a lo reflejado en el PAU Aprobado "

"Queda condicionado a la garantía:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad."
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución simultánea por el Ayuntamiento de Toledo mediante Obras Públicas Ordinarias.

P.P.17 Sector La Sista

Deberá desarrollar su S.G.interno EL-7.

Queda condicionado a la garantía de:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios y de servicios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad reflejados en el PAU aprobado.
- las obligaciones del desarrollo de las redes de infraestructuras establecidas en el PAU de la Sista aprobado.
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Toledo.

SEGUNDO PERIODO

P.P.1 Sector Huerta de Pavón

Deberá desarrollar sus S.G.internos V-1 y EL-36.

"Deberá pagar la parte:

- de la aportación económica proporcional para la ampliación del depósito Palomarejos y su correspondiente tubería de conducción."
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la EDAR Los Lavaderos y su correspondiente canalización de pluviales y parte proporcional de tanque de tormentas y de canalización de fecales y bombeo (en su caso).
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la ST de Bargas y de las líneas eléctricas de conexión y el soterramiento interno al Sector

"Queda condicionado a la garantía:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad."
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Toledo.

P.P.4 Regularización parcelación ilegal "Cerro de los Palos"

Deberá desarrollar sus S.G.internos de acuerdo a la MP nº 24 del Actual PGOU de Toledo.

Deberá pagar la parte:

- de la aportación económica proporcional para la ampliación del depósito Cerro de los Palos y su correspondiente tubería de conducción."
- de la aportación económica proporcional para la EDAR propia junto al Cerro de los Palos y su correspondiente canalización de pluviales y parte proporcional de tanque de tormentas y de canalización de fecales y bombeo (en su caso).
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la ST de Bargas y de las líneas eléctricas de conexión y el soterramiento interno al Sector

Queda condicionado a la garantía:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad."
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Toledo.

P.P.7 Sector Valdecubas

Deberá desarrollar sus S.G.internos V-48,V-49, V-65, V-66,V-69, V-93,EL-37

Deberá pagar la parte:

- de la aportación económica proporcional para la ampliación del depósito de Azucaica y su correspondiente tubería de conducción."
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la EDAR Nueva de La Alberquilla y su correspondiente canalización de pluviales y parte proporcional de tanque de tormentas y de canalización de fecales y bombeo (en su caso).
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la ST de Toledo y de las líneas eléctricas de conexión y el soterramiento interno al Sector

Queda condicionado a la garantía:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad."
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Toledo.

P.P.8 Azucaica Sur

Deberá desarrollar sus S.G.internos V-37

Deberá desarrollar su S.G. externo EL-53

Deberá pagar la parte:

- de la aportación económica proporcional para la ampliación del depósito Azucaica y su correspondiente tubería de conducción."
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la EDAR Nueva de La Alberquilla y su correspondiente canalización

de pluviales y parte proporcional de tanque de tormentas y de canalización de fecales y bombeo (en su caso).

- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la ST de Toledo y de las líneas eléctricas de conexión y el soterramiento interno al Sector

En tanto no se desarrollen los sistemas generales V-65 y V-66 deberá realizar sus conexiones viarias con la ciudad a través de la actual carretera de Mocejón

Queda condicionado a la garantía:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad."
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Toledo.

P.P.9 Azucaica Este

Deberá desarrollar su S.G.interno V-37

"Deberá pagar la parte:

- de la aportación económica proporcional para la ampliación del depósito Azucaica y su correspondiente tubería de conducción."
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la EDAR Nueva de La Alberquilla y su correspondiente canalización de pluviales y parte proporcional de tanque de tormentas y de canalización de fecales y bombeo (en su caso).

- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la ST de Toledo y de las líneas eléctricas de conexión y el soterramiento interno al Sector

En tanto no se desarrollen los sistemas generales V-65 y V-66 deberá realizar sus conexiones viarias con la ciudad a través de la actual carretera de Mocejón

"Queda condicionado a la garantía:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad."
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Toledo.

P.P.10 Ampliación del polígono Residencial

Deberá desarrollar sus S.G.internos V-59,V-88,V-89,V-90

Deberá pagar la parte:

- de la aportación económica proporcional para la ampliación del depósito del Polígono y su correspondiente tubería de conducción."
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la EDAR Nueva de La Alberquilla y su correspondiente canalización de pluviales y parte proporcional de tanque de tormentas y de canalización de fecales y bombeo (en su caso).

- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la ST del Polígono Industrial y de las líneas eléctricas de conexión y el soterramiento interno al Sector

Además queda condicionado a la garantía: de:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad."
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Toledo.

P.P.11 Ampliación del polígono Industrial

Deberá desarrollar sus S.G. internos como refuerzo de la V-54 por acuerdo con el Ministerio de Fomento, V-98, V-99 y V-100, sistema generales de espacios libres EL-52. ,

Deberá desarrollar sus S.G. externos EL 40 y V-92

"Deberá pagar la parte:

- de la aportación económica proporcional para la ampliación del depósito del Polígono y su correspondiente tubería de conducción."
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la EDAR del Polígono industrial y su correspondiente canalización de pluviales y parte proporcional de tanque de tormentas y de canalización de fecales y bombeo (en su caso).

- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la ST del Polígono industrial y de las líneas eléctricas de conexión y el soterramiento interno al Sector
- la aportación económica proporcional para la conexión a la red de gas y telefónica del Polígono Industrial y sus correspondientes conducciones.

"Queda condicionado a la garantía: de:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad."
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Toledo.

P.P.12 Sector Pinedo

Deberá desarrollar sus S.G.internos V-48, V-65, V-66 ,V-69, V-70,V-71.

Deberá pagar la parte:

- de la aportación económica proporcional para la ampliación del depósito Palomarejos y su correspondiente tubería de conducción."
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la EDAR Nueva de La Alberquilla y su correspondiente canalización de pluviales y parte proporcional de tanque de tormentas y de canalización de fecales y bombeo (en su caso).
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la ST de Toledo y de las líneas eléctricas de conexión y el soterramiento interno al Sector

Queda condicionado a la garantía:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad."
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Toledo.

P.P.13 Sector La Alberquilla Este

Deberá desarrollar dentro del área de reparto común PP5-13-14 sus S.G.internos V-50,V-62,V-63 (con su puente),V-64, EL-39

Deberá pagar la parte:

- de la aportación económica proporcional para la ampliación del depósito Santa Bárbara y su correspondiente tubería de conducción."
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la EDAR Nueva de La Alberquilla y su correspondiente canalización de pluviales y parte proporcional de tanque de tormentas y de canalización de fecales y bombeo (en su caso).
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la ST de Toledo y de las líneas eléctricas de conexión y el soterramiento interno al Sector

Queda condicionado a la garantía:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad."
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a

fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Toledo.

P.P.14 Sector La Alberquilla Oeste

Deberá desarrollar dentro del área de reparto común PP5-13-14 sus S.G. internos V-42,V-50,V-51,V-62,V-64,EL-39, EL-49 y la parte proporcional asignada del SG exterior-105.

Deberá pagar la parte:

- de la aportación económica proporcional para la ampliación del depósito Santa Bárbara y su correspondiente tubería de conducción."
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la EDAR Nueva de La Alberquilla y su correspondiente canalización de pluviales y parte proporcional de tanque de tormentas y de canalización de fecales y bombeo (en su caso).
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la ST de Toledo y de las líneas eléctricas de conexión y el soterramiento interno al Sector

Queda condicionado a la garantía:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad."
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Toledo.

P.P.15 Sector La Peña-Azucaica

Deberá desarrollar sus S.G.internos V-37,V-42,V-51,V-60,V-63, EL 32.

En tanto no se desarrollen los sistemas generales V-65 y V-66 deberá realizar sus conexiones viarias con la ciudad a través de la actual carretera de Mocejón

Deberá pagar la parte:

- de la aportación económica proporcional para la ampliación del depósito Azucaica y su correspondiente tubería de conducción."
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la EDAR Nueva de La Alberquilla y su correspondiente canalización de pluviales y parte proporcional de tanque de tormentas y de canalización de fecales y bombeo (en su caso).
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la ST de Toledo y de las líneas eléctricas de conexión y el soterramiento interno al Sector

Queda condicionado a la garantía: de:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad."
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Toledo.

P.P.16 Sector Buenavista Carrasco

Deberá desarrollar sus S.G.internos V-55,V-67,V-68,V-72,V-73,V-80, EL 43.

Deberá desarrollar su S.G.externo EL 42

Deberá pagar la parte:

- de la aportación económica proporcional para la ampliación del depósito Palomarejos y su correspondiente tubería de conducción."
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la EDAR de Los Lavaderos y su correspondiente canalización de pluviales y parte proporcional de tanque de tormentas y de canalización de fecales y bombeo (en su caso).
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la ST de Bargas y de las líneas eléctricas de conexión y el soterramiento interno al Sector

Queda condicionado a la garantía:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad."
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Toledo.

P.P.18 Sector San Bernardo

Deberá desarrollar sus S.G.internos EL-28, V-45, V-47, V-53, V-95, V-96 y el S.G. externo V-1

Deberá pagar la parte:

- de la aportación económica proporcional para la ampliación del depósito Cerro de los Palos y su correspondiente tubería de conducción."
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la EDAR de San Bernardo y su correspondiente canalización de pluviales y parte proporcional de tanque de tormentas y de canalización de fecales y bombeo (en su caso).
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la ST de Bargas y de las líneas eléctricas de conexión y el soterramiento interno al Sector

Queda condicionado a la garantía:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad."
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Toledo.

P.P.19 Sector Ramabujas

Deberá desarrollar sus S.G.internos V-88, V-90.

Deberá pagar la parte:

- de la aportación económica proporcional para la ampliación del depósito del Polígono y su correspondiente tubería de conducción."
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la EDAR Nueva de La Alberquilla y su correspondiente canalización de pluviales y parte proporcional de tanque de tormentas y de

canalización de fecales y bombeo (en su caso).

- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la ST del Polígono Industrial y de las líneas eléctricas de conexión y el soterramiento interno al sector.

Queda condicionado a la garantía:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad."
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Toledo.

P.P.20 Sector Azucaica-Polígono

Deberá desarrollar sus S.G.internos V-87, V-101, V-102, V-103, V-104 y EL-51

Deberá desarrollar sus S.G.externos de conexión y acceso al sector V-87, V-101, V-102 y V-103

Deberá pagar la parte:

- de la aportación económica proporcional para la ampliación del depósito Azucaica y su correspondiente tubería de conducción."
- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la EDAR Nueva de La Alberquilla y su correspondiente canalización de pluviales y parte proporcional de tanque de tormentas y de canalización de fecales y bombeo (en su caso).

- de la aportación económica proporcional para la ampliación de la ST de Toledo y de las líneas eléctricas de conexión y el soterramiento interno al Sector

Queda condicionado a la garantía:

- de la ejecución, o en su caso, financiación, de los sistemas generales viarios que permitan la conexión directa con el resto de la estructura viaria de la ciudad."
- de la ejecución, o en su caso financiación, de los servicios generales que lo conecten con cada red de servicios urbanos, a fin de asegurar el suministro. Esta garantía podrá realizarse, bien por ejecución a cargo de los urbanizadores de forma simultánea a la urbanización, o bien por financiación de los mismos a cargo del sector y ejecución directa y simultánea por el Ayuntamiento de Toledo.